



OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME URUGUAY

Segundo semestre 2018

Nº 19

Nº 20

Nº 21

Nº 22

Nº 23

Nº 24

Nº 25

Nº 26

Nº 27

Nº 28

Nº 29

Nº 30

Nº 31

Nº 32

Nº 33

Nº 34

Nº 35

Nº 36

Nº 37

Nº 38

Nº 39

Nº 40

Nº 41

Nº 42

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 19/2018
Período: 30/06/2018 a 06/07/2018
PRISFAS – Uruguay**

- 1- Sobre Liceo Militar General Artigas..... 1
- 2- Uruguay Aprueba Ley de Sitios de Memoria..... 1
- 3- Presencia Uruguaya en la Antártida Para Incrementar Estudios Científicos..... 2
- 4- Sobre Extradición del Cnel. (r) Eduardo Ferro..... 2

1- Sobre Liceo Militar General Artigas

El semanario *Búsqueda* publicó una serie de artículos dedicados a la situación del Liceo Militar General Artigas (LMGA). Se trata de una institución educativa perteneciente al Sistema de Enseñanza del Ejército donde los alumnos cursan la currícula establecida por las autoridades de Educación Secundaria en Uruguay, además de recibir instrucción premilitar. Uno de los artículos refiere a la apertura del Liceo Militar Anexo Norte en Tacuarembó, con la finalidad de impulsar un proceso de descentralización educativa y así evitar el rezago entre los jóvenes provenientes del interior del país, fundamentalmente aquellos originarios de Departamentos ubicados al norte del país. Un segundo artículo destaca la participación femenina en la matrícula, que constituye la tercera parte del total del alumnado. Este dato cobra relevancia dado que el LMGA permitió el ingreso de mujeres a partir de 1996. Finalmente, el tercer artículo destaca la disciplina como factor que interviene en el alto rendimiento de los estudiantes y en la baja deserción que presenta la mencionada institución educativa. Cabe señalar que los artículos cuentan con fragmentos de entrevistas realizadas al actual director del LMGA, Cnel. Omar Carabajal.
(Semnario *Búsqueda* – Información Nacional – 05/07/2018)

2- Uruguay Aprueba Ley de Sitios de Memoria

El pasado martes 3 de julio, la Cámara de Senadores aprobó la *Ley de Sitios de Memoria Histórica* que determina el “*recordatorio y reconocimiento de aquellos lugares donde las personas víctimas de terrorismo o accionar ilegítimo del Estado sufrieron violaciones a los derechos humanos por motivos políticos, ideológicos o gremiales*”, en el periodo comprendido entre 1968 y 1985. Con esta iniciativa, se procura otorgar a estos sitios un “*destino memorial*”, protegerlos y preservarlos de posibles modificaciones, abrirlos a la ciudadanía y vincularlos a una “*red de sitios*” de memoria. En otro orden, el Poder Ejecutivo dispuso “*arresto a riguroso*” para el militar retirado que fue condenado por la Justicia, luego de que vandalizara dos placas en memoria de detenidos-desaparecidos durante la dictadura militar, que se encuentran en el Hospital Militar y el ex Centro General de Instrucción General de Oficiales de Reserva (CGIOR). Presidencia informó de esta resolución a través de un comunicado publicado en su página web este miércoles 4 de julio, adicionando que el tema fue tratado en el Consejo de Ministros y en ese marco se adoptó la sanción administrativa para el ex integrante del Ejército Nacional.
(El Observador – Nacional – 05/07/2018; La Diaria – Política – 06/07/2018)

3- Presencia Uruguay en la Antártida Para Incrementar Estudios Científicos

La Comisión Especial Río de la Plata, Frente Marítimo y Antártida de la Cámara de Representantes visitó al Instituto Antártico Uruguayo (IAU), dependencia del Ministerio de Defensa Nacional. Informados sobre las misiones y proyectos a futuro, los parlamentarios señalaron la necesidad de aumentar la presencia tanto de militares como de científicos en el continente antártico. Según comentó el Senador Gustavo Penadés (Todos Hacia Adelante/Partido Nacional), presidente de la mencionada Comisión, se debe adquirir conciencia del valor estratégico que presentan los territorios antárticos y la superficie oceánica adyacente. Por su parte, el presidente del IAU, C/A Daniel Núñez, explicó que desde la institución que preside, se busca seguir avanzando y desarrollando ciencia de calidad ya que el trabajo en el sitio es un componente fundamental para la política exterior del país.

(El País – Política – 06/07/2018)

4- Sobre Extradición del Cnel. (r) Eduardo Ferro

El semanario *Brecha* publicó una nota del periodista Samuel Blixen donde denuncia el “*escaso seguimiento*” que la Cancillería uruguaya estaría realizando al pedido de extradición del Cnel. (r) Eduardo Ferro. La Justicia uruguaya elaboró un pedido de extradición desde España contra el ex militar en relación a su actuación en el marco del denominado *Plan Cóndor*. Según Blixen, el militar cuenta con “*múltiples padrinos*” que le permiten eludir la orden judicial, estos “*padrinos*” irían “*desde presidentes y generales hasta jefes de estación de agencias de inteligencia extranjeras*” y menciona vínculos de Ferro con la Agencia Central de Inteligencia (CIA por sus siglas en inglés) y los servicios de inteligencia españoles. Estos vínculos habrían sido generados “*a lo largo de su carrera*” en distintos organismos dedicados a estas actividades, tanto durante la dictadura como en los gobiernos de Julio María Sanguinetti (1985-1990 y 1995-2000). Según el periodista, existe “*displuencia*” tanto en Madrid como en Montevideo, ya que ni la embajada en dicho país ni la Cancillería uruguaya han designado un abogado que diera seguimiento al trámite dentro de los plazos legales.

(Brecha – Política – 06/07/2018)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello, Lorena Infante y Gastón Cingia, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador - www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:
www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:
www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario
Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en:
<http://respaldo.fcs.edu.uy> (Investigación en Unidades Académicas)

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad
Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible
en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 20/2018
Período: 07/06/2018 a 13/07/2018
PRISFAS – Uruguay**

1- General Uruguayo Dirigirá Misión de Paz en India-Pakistán.....	1
2- Novedades Sobre Rendición de Cuentas.....	1
3- Sanguinetti Compareció Ante Comisión de Espionaje en Democracia.....	2
4- Novedades Sobre el Proyecto de Ley de Patrullaje de FFAA en Frontera.....	2
5- Sobre Proyecto de Ley de Inteligencia.....	2
6- Sobre Tribunales de Honor.....	3

1- General Uruguayo Dirigirá Misión de Paz en India-Pakistán

El Gral. José Alcaín fue designado por las Naciones Unidas (ONU) como jefe del UNMOGIP (Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán). El militar uruguayo sustituirá al Gral. Per Gustaf Lodin, de nacionalidad sueca. Alcaín participó anteriormente de las Misiones de Paz de la ONU instaladas en Ruanda, Angola, Irak-Kuwait, República Democrática del Congo y Haití.

(El País – Política – 07/07/2018)

2- Novedades Sobre Rendición de Cuentas

Los escalafones más bajos del sistema de remuneraciones de las FFAA (Ejército y Armada Nacional), recibirán un aumento mensual de 615 pesos uruguayos (unos 20 dólares estadounidenses) desde enero próximo, de acuerdo con el proyecto de Rendición de Cuentas. En ello se invertirán 230 millones de pesos uruguayos (7,1 millones de la moneda norteamericana) que se financiarán con la supresión de vacantes de cargos jerárquicos. La partida autorizada tendrá como destino los incrementos salariales y ajustes que se determinen para los funcionarios públicos de la Administración Central y no será utilizada para el cálculo de ninguna otra retribución que se fije en base a porcentajes, según consta en el documento. Asimismo, mediante otra disposición se incrementa en 4,5 millones de pesos uruguayos (140.000 dólares estadounidenses aprox.) la partida destinada al personal de la Compañía Especial Antiterrorista (CEAT) del Batallón de Infantería de Paracaidista N°14, que se encuentre directa y materialmente afectado a funciones de riesgo en cumplimiento de misiones de índole operacional propias de su ámbito. Otra disposición señala que la Rendición también modifica la denominación del *Servicio Geográfico Militar*, a la que se le denominará *Instituto Geográfico Militar*. Además, el proyecto establece que el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) podrá celebrar convenios con las Intendencias Departamentales cuando éstas requieran un refuerzo del servicio de marineros de playa, con destino a servicios de vigilancia y salvataje en playas y costas.

(El País – Política – 09/07/2018)

3- Sanguinetti Compareció Ante Comisión de Espionaje en Democracia

El ex presidente Julio María Sanguinetti (1985-1990/1995-2000) compareció en el mes de junio ante la comisión de la Cámara de Diputados que investiga posible espionaje en democracia y fue consultado sobre los dichos del Insp. Gral. (r) Máximo Costa Rocha, director de inteligencia durante su primer período de gobierno. Citado por la comisión en diciembre de 2017, Costa Rocha señaló que en la época de su desempeño como director, recogió información sobre la campaña del *voto verde* proclive a la anulación de la Ley de la Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado N° 15.848 de 1986 (*Ley de Caducidad*). Ante estas afirmaciones, Sanguinetti sostuvo que no se le pidió ningún informe especial al servicio. Sin embargo, comentó que la responsabilidad de un organismo de inteligencia es hacer seguimientos de las acciones públicas abiertas, para que luego, profesionales en la materia analicen la información obtenida. Finalmente, el ex mandatario declaró que *“lo de Costa Rocha es efectivamente el cumplimiento del deber”*.

(La Diaria – Política – 09/07/2018)

4- Novedades Sobre el Proyecto de Ley de Patrullaje de FFAA en Frontera

La Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Senadores está a la espera de la opinión del Ministro de Defensa Nacional, Jorge Menéndez, sobre las propuestas de modificación al proyecto de ley sobre vigilancia militar en las fronteras propuesto por el Fiscal de Corte, Jorge Díaz. La iniciativa original encomienda a las FFAA las tareas de patrullaje, identificación de personas, control de vehículos y eventuales detenciones en la franja fronteriza de 20 kilómetros de ancho, no comprendiendo los centros poblados. No obstante, existe preocupación tanto en el Fiscal de Corte como en la oposición respecto al artículo tercero del mencionado proyecto que obliga a los militares a notificar *“de forma inmediata a la autoridad policial y organismo competente”* cualquier *“presunta irregularidad”*. Según el Senador Javier García (Espacio 40/Partido Nacional) se *“rompería la cadena de mando”* si los militares reportan a la policía y no la Fiscalía, generándose *“burocracias”* e *“intermediarios”*. Por su parte, en su comparecencia ante la comisión, Díaz explicó que, los militares deberán notificar los motivos a la Fiscalía siempre que existan detenciones o uso de la fuerza. A su vez, recordó que ya existen ejemplos de coordinación con las FFAA y la Justicia, como el caso de la Prefectura Nacional Naval en la franja costera. Por último, cuestionó otra parte del proyecto que establece que las FFAA deben apoyarse en los *“organismos con jurisdicción y competencia en la zona fronteriza”*. Según Díaz, ese artículo es *“bastante amplio y poco inasible”* dado que son numerosos los organismos con actuación en las fronteras.

(La Diaria – Política – 10/07/2018)

5- Sobre Proyecto de Ley de Inteligencia

El semanario *Brecha* publicó un artículo del periodista Samuel Blixen, en el que se presentan las claves del proyecto de ley que crea el Sistema Nacional de Inteligencia. Se profundiza en los contenidos del proyecto, destacándose la creación de una Secretaría de Inteligencia Estratégica y el control parlamentario sobre los organismos involucrados en tales actividades. Los mencionados cambios cobran importancia en un contexto signado por la

confirmación de hechos de espionaje policial y militar a organizaciones políticas y movimientos sociales en democracia.

(Brecha – Política – 13/07/2018)

6- Sobre Tribunales de Honor

El semanario *Brecha* publicó un artículo del periodista Mauricio Pérez, que aborda la conformación de los denominados *Tribunales de Honor*. En estas instancias, las FFAA pretenden juzgar la actuación de varios de sus integrantes durante la dictadura (1973-1985). Por su parte, el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) analiza la posibilidad de que el Cnel. (r) Carlos Díaz Vecino sea sometido a este procedimiento tras haber vandalizado placas conmemorativas instaladas en el Hospital Militar y en el Centro de Altos Estudios Nacionales (CALEN).

(Brecha – Política – 13/07/2018)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello, Lorena Infante y Gastón Cingia, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador - www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en: <http://respaldo.fcs.edu.uy> (Investigación en Unidades Académicas)

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 21/2018
Período: 14/07/2018 a 20/07/2018
PRISFAS – Uruguay**

- 1- Oficialismo Dividido Por Reforma de Caja Militar..... 1
- 2- Oficiales del Ejército Asisten a Funeral de Soldado Asesinado..... 1

1- Oficialismo Dividido Por Reforma de Caja Militar

La coalición de izquierda Frente Amplio (FA) no logra consenso en el Poder Legislativo con el fin de reformar el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas (SRPFFAA). La denominada *Caja Militar* debió ser financiada por el Poder Ejecutivo en 550 millones de dólares estadounidenses en 2017 y se estima que para 2018, el financiamiento alcance los 700 millones de la moneda norteamericana. Las objeciones al proyecto son de diversa índole. Entre las más importantes, se destacan diferencias en el alcance de esta reforma, es decir, la población comprendida en las modificaciones a realizar, así como también en la tasa de reemplazo y en la aplicación de un impuesto transitorio para las pasividades militares. Sobre este último punto, se esgrimen argumentos referentes a la presunta inconstitucionalidad de la medida.

(El País – Política – 15/07/2018)

2- Oficiales del Ejército Asisten a Funeral de Soldado Asesinado

Máximos jefes del Ejército Nacional (EN) se hicieron presentes durante el funeral del soldado Víctor Ruíz, quien se desempeñaba como carpintero en el Servicio de Material y Armamento (SMA). Entre los presentes, se encontraba el Comandante en Jefe del Ejército, Gral. Guido Manini Ríos, además de integrantes de la fuerza de diverso rango, así como también autoridades del Centro Militar y del Círculo Militar. Ruíz, de 20 años de edad, falleció el pasado domingo 15 de julio cuando dos sujetos lo abordaron y le exigieron su motocicleta. Cuando se disponía a entregar el birrodado, es ultimado de varios disparos que impactaron en tórax, brazo y cuello, según afirmaron fuentes militares al diario *El País*.

(El País – Policiales – 17/07/2018)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello, Lorena Infante y Gastón Cingia, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La

información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador - www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en: <http://respaldo.fcs.edu.uy> (Investigación en Unidades Académicas)

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en: <http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acercade/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 22/2018
Período: 21/07/2018 a 27/07/2018
PRISFAS – Uruguay**

1- Gobierno Descarta Comprar Material Militar y Repara Unidades Vetustas.....	1
2- Reacciones por Placas Conmemorativas Vandalizadas.....	1
3- Malestar en Bancada Oficialista por Presupuesto a Defensa.....	2
4- Sobre Eduardo Ferro.....	2

1- Gobierno Descarta Comprar Material Militar y Repara Unidades Vetustas

El Poder Ejecutivo ha desistido de actualizar las unidades aéreas y navales de las FF.AA. En cambio, ha dispuesto renovar aparatos con décadas de funcionamiento. Esto surge de la información que brindó en el Parlamento el Ministro de Defensa Nacional, Jorge Menéndez, al presentar los artículos incluidos en el proyecto de Rendición de Cuentas. Por ejemplo, anunció la compra de 12 asientos eyectores para seis de los aviones A 37 de la Fuerza Aérea Uruguaya, la sustitución de los dos motores de la fragata *ROU 04 General Artigas* de la Armada Nacional, la puesta a punto del buque “ROU 26 Vanguardia”, la incorporación de helicópteros donados por la Armada de Chile y la reparación del buque escuela *Capitán Miranda*. También informó que Ecuador donará tres aeronaves T 34 C y que se comprarán para la Armada Nacional dos helicópteros AB 412 cuya función será de búsqueda y rescate (SAR). En otro orden, el ministro explicó que el presupuesto asignado al Ministerio de Defensa Nacional en el año 2017 fue de \$ 17.505 millones, de los cuales, un 76% de este presupuesto fue para remuneraciones, un 20% para funcionamiento y un 4% para inversiones. Con respecto a los salarios, Menéndez dijo que *“desde el año 2010 hasta el presente se han hecho importantes esfuerzos para otorgar incrementos salariales, con el fin de mejorar, dentro de lo posible, salarios muy deprimidos, especialmente del personal subalterno”*.

(El País – Política – 24/07/2018)

2- Reacciones por Placas Conmemorativas Vandalizadas

El pasado miércoles 25 de julio, organizaciones defensoras de los DD.HH. convocaron a un acto en repudio a la reciente vandalización de las placas conmemorativas ubicadas en el Hospital Militar y en el ex Centro General de Instrucción para Oficiales de Reserva (CGIOR), hechos por los que la Justicia procesó al Cnel. (r) Carlos Díaz Vecino. La actriz Gabriela Iribarren, quien se encargó de la oratoria, expresó que se trata de *“acciones de un sector civil y militar que se resiste a vivir en democracia”* y que *“expresan una ofensiva de los sectores más reaccionarios”*. Por su parte, el representante de la Mesa Permanente contra la Impunidad, Juan Ludzcanoff, calificó los hechos como *“atentados”* realizados por una *“persona que expresa una actividad fascista”* y lamentó que estos hechos vengán *“in crescendo”* dado que existe un *“marco de impunidad”*. No obstante, Raúl Olivera, en representación del Observatorio

Luz Ibarburu, saludó el hecho de que haya habido una “acción eficaz por parte de las autoridades”. Asimismo, el pasado lunes 23 de julio, en un hecho aún sin esclarecer, fue reportado el hallazgo de una placa restaurada “tirada a pocos metros” del lugar donde se encontraba amurada. El Director del Hospital Militar, Cnel. Alejandro Salaverry, se comunicó con el Ministro de Defensa Nacional, Jorge Menéndez, quien le sugirió efectuar la denuncia policial, además de ordenar la colocación de la placa en su lugar. (La Diaria – Política – 25/07/2018; La Diaria – Política – 26/07/2018)

3- Malestar en Bancada Oficialista por Presupuesto a Defensa

El artículo 42 del proyecto de ley de Rendición de Cuentas habilita al Ministerio de Defensa Nacional (MDN) a contratar a militares retirados sin que deban renunciar a sus haberes de retiro. Se estipula la contratación por un año con la posible extensión a un año más. El MDN podrá destinar un máximo de 26 millones de pesos (unos 840 mil dólares estadounidenses), con un tope de 80 contratos. La propuesta generó controversias y malestar dentro de la bancada oficialista. El Diputado Alfredo Asti (Asamblea Uruguay/Frente Amplio) planteó la necesidad de dialogar con el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez y el Ministro de Defensa, Jorge Menéndez, debido a que más de un sector del oficialismo está en disconformidad con el artículo. Por su parte, el Diputado suplente, Alejandro Zavala (IR/Frente Amplio), catalogó de “pernicioso” al artículo, considerando que éste podría incentivar el retiro voluntario. Zavala hizo hincapié en la necesidad de topear tanto el monto a destinar para contratos, así como también los sueldos a pagar, ya que el arrendamiento de servicios no prevé un tope salarial. Por otra parte, el mencionado Diputado expresó su desacuerdo al incremento salarial a los militares subalternos y solicita que ese dinero tenga como destino el financiamiento de la Ley de Salud Mental. Explicó que la fuente de financiamiento es la reestructuración de los fondos asignados inicialmente, lo que implica reducir gastos de funcionamiento y no reemplazar vacantes en el MDN. Se estima que el monto alcanza los 230 millones de pesos uruguayos (unos 7,5 millones de dólares estadounidenses). El Diputado Asti señaló que la bancada oficialista planteará al Poder Ejecutivo los reparos que surjan en los diversos sectores. Si bien no brindó declaraciones a *La Diaria* sobre el incremento salarial contemplado en el artículo 40 del proyecto de ley de Rendición de Cuentas, adelantó que consultará al MDN acerca de los ahorros generados por concepto de vacantes y la posibilidad de que éstos se vuelquen a incrementos salariales destinados a suboficiales. Se estima que el ahorro alcanza los 70 millones de pesos uruguayos (2,3 millones de dólares estadounidenses aprox.). Por su parte, el Diputado Alejandro Sánchez (Movimiento de Participación Popular/Frente Amplio) declaró a *El Observador* que su sector aún no tiene una posición tomada sobre este asunto.

(La Diaria – Política – 26/07/2018; El Observador – Nacional – 27/07/2018; La Diaria – Política – 27/07/2018)

4- Sobre Eduardo Ferro

El semanario *Brecha* publicó un artículo del periodista Samuel Blixen acerca de del Cnel. (r) Eduardo Ferro. El artículo señala que el militar habría ingresado a Uruguay el día en que supuestamente estaba siendo detenido en Madrid. Asimismo, se informa que éste habría permanecido en libertad

mientras se definía su extradición, ya que un fiscal español interpretó que los delitos imputados al ex militar habían prescrito.

(Brecha – Política – 27/07/2018)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello, Lorena Infante y Gastón Cingia, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador - www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en: <http://respaldo.fcs.edu.uy> (Investigación en Unidades Académicas)

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en: <http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acercade/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 23/2018
Período: 28/07/2018 a 03/08/2018
PRISFAS – Uruguay**

- 1- Ocho personas rescatadas por la Armada Nacional..... 1
- 2- Diputado Evalúa Denunciar a Comandante en Jefe del Ejército..... 1
- 3- Nota Sobre Comandante en Jefe del Ejército..... 2

1- Ocho personas rescatadas por la Armada Nacional

Según informa el diario *El País*, la Armada Nacional participó en el rescate de ocho personas en tres episodios sucedidos el pasado fin de semana. El Jefe de Relaciones Públicas de la Armada, C/N Marcelo Etchevers, informó que el viernes 27 de julio fue asistido un barco pesquero con dos tripulantes que había quedado a la deriva en el Arroyo Pando (33 km E de Montevideo por Ruta Interbalnearia). Esa misma noche la Armada atendió en las cercanías del Puerto del Buceo, una lancha de tráfico con cuatro tripulantes que se estaba inundando. El último de los rescates sucedió el domingo 29 de julio, en la localidad del Nuevo Berlín, Departamento de Río Negro (320 km O de Montevideo) cuando dos jóvenes menores de edad cayeron del muelle sobre el Río Uruguay. Según Etchevers, las ocho personas están fuera de peligro. (El País – Nacional – 30/07/2018)

2- Diputado Evalúa Denunciar a Comandante en Jefe del Ejército

El Diputado Luis Puig (Partido por la Victoria del Pueblo/Frente Amplio) dijo que evalúa denunciar al Comandante en Jefe del Ejército, Gral. Guido Manini Ríos, por haber recordado en un *tuit*, el asesinato del Cnel. Artigas Álvarez en manos del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T) en 1972. Manini Ríos había explicado a *El País* que “*permanentemente estamos recordando y este fue un caso más*”. El jerarca militar se expresó de la siguiente manera a través de *Twitter*: “*El 25 de julio de 1972, hace 46 años, caía asesinado el coronel Artigas Álvarez, en presencia de su hija, de 9 años*”. Puig considera que Manini Ríos “*viene teniendo una escalada de declaraciones reivindicando el terrorismo de Estado*” y “*demuestra que no hay un proceso de democratización real en la jerarquía de las Fuerzas Armadas*”. El legislador oficialista le dijo al portal *Ecos* que “*el mejor homenaje que le puede hacer es callar, y si de verdad quiere hablar de esos años que hable de los desaparecidos y diga dónde están los cuerpos de decenas de ejecutados por esa gente que usted homenajea*”. “*Usted está homenajeando a un torturador en jefe*”, agregó el diputado. El *tuit* del Comandante, según él explicó, fue hecho a título personal y no fue replicado en la página web del Ejército Nacional. Recordó que el arma recuerda a los caídos en servicio los días 18 de mayo, anualmente.

(El Observador – Nacional – 30/07/2018; El País – Política – 30/07/2018)

3- Nota Sobre Comandante en Jefe del Ejército

El semanario *Búsqueda* publicó una nota realizada por el periodista Sergio Israel, sobre el Comandante en Jefe del Ejército, Gral. Guido Manini Ríos. En ella se recorre la vida del militar a través de aspectos tanto personales como profesionales, así como también su posicionamiento frente a temas como los DDHH. El autor concluye que el discurso del jerarca militar desafía al poder civil, pero al mismo tiempo expresa la subordinación de los militares al mando. (Búsqueda – Nota – 02/08/2018)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello, Lorena Infante y Gastón Cingia, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador - www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en: <http://respaldo.fcs.edu.uy> (Investigación en Unidades Académicas)

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en: <http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 24/2018
Período: 04/08/2018 a 10/08/2018
PRISFAS – Uruguay**

1- Recontratarán a Retirados Militares.....	1
2- Oposición Cuestiona Uso de Avión Presidencial.....	1
3- Frente Amplio Discute Reforma de la “Caja Militar”.....	1
4- Ministerio de Defensa Nacional Presentó Borrador de Ley Orgánica Militar.....	2
5- Ministerio de Defensa Nacional Deberá Indemnizar a Soldado Abusado.....	2
6- Senado Aprueba Monumento a “Ciudadanos Caídos en Misiones de Paz”.....	3
7- La Ayuda de EEUU a la Represión en 1968.....	3

1- Recontratarán a Retirados Militares

Con intención de maximizar recursos, en las FFAA surgió una idea que luego se plasmó en un artículo del proyecto de ley de Rendición de Cuentas. La idea es recontratar a retirados militares que puedan seguir trabajando en las FFAA sin perder el derecho de cobrar su jubilación. La iniciativa está acotada en cantidad y en los incentivos salariales que se les otorgará. Incluso apunta específicamente a recontratar a efectivos que cumplan funciones sumamente específicas. *“Facúltase al Poder Ejecutivo (Ministerio de Defensa Nacional) a contratar a término, en régimen de arrendamiento de servicios, a personas físicas o jurídicas que posean especialidades e idoneidades técnicas en áreas específicas determinadas por la reglamentación a dictarse”*, explica el artículo 42 del proyecto de ley. Como contrapartida, el Diputado Alejandro Zavala (Irr/Frente Amplio) propone no reponer vacantes en el Ministerio de Defensa Nacional y ese ahorro destinarlo a educación. Al respecto, el Representante señaló: *“cada año se jubilan unos 1000 efectivos. Si no reponemos esas vacantes liberamos, como mínimo, doce millones de dólares [estadounidenses] por año”*.

(El Observador – Nacional – 04/08/2018; El País – Política – 04/08/2018)

2- Oposición Cuestiona Uso de Avión Presidencial

El Senador Javier García (Todos Hacia Adelante/Partido Nacional) elevó un pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional para conocer la utilización del avión presidencial *“multipropósito”* en los traslados sanitarios dado que según cifras oficiales, un 78% de los vuelos de emergencia se han realizado en otras aeronaves militares. Desde la Fuerza Aérea Uruguaya se informó que en los cinco meses que el avión Hawker C29 lleva operativo, ha realizado seis viajes sanitarios y tres oficiales.

(El País – Política – 06/08/2018)

3- Frente Amplio Discute Reforma de la “Caja Militar”

En junio de 2017 el Poder Ejecutivo envió a la comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social de la Cámara de Representantes el proyecto de ley que prevé cambios al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas (“Caja Militar”). Estos cambios giran en torno a tres grandes definiciones que no solo

generan desacuerdos entre oficialismo y oposición, sino también en la interna del partido de gobierno: régimen de transición, tasa de reemplazo y tope jubilatorio. En la interna del Frente Amplio (FA) el sector Ir planteó “*profundizar los cambios*” por “*razones de equidad con el resto de la población*” o para disminuir los traslados al sistema de retiros militares. Sin embargo, otros sectores como Asamblea Uruguay y el Partido Comunista de Uruguay pretendían aprobar el proyecto del Ejecutivo sin modificaciones. A fin de acercar posiciones el FA creó un grupo de trabajo bicameral presidido por Juan Castillo (Partido Comunista de Uruguay/Frente Amplio). Según Castillo, en las últimas semanas se han logrado avances y se está muy cerca de un acuerdo, sin embargo, en la reunión del pasado martes 7 de agosto no se logró llegar a un consenso. La fórmula alcanzada establecía bajar el tope jubilatorio de 101.108 a 85.596 pesos uruguayos mensuales (3260 a 2760 dólares estadounidenses aprox.) y que la tasa de reemplazo sea de 85% y no de 90%. Existiría acuerdo en no afectar a efectivos con más de 15 años de servicio. El Movimiento de Participación Popular insiste en establecer tasas de reemplazo diferenciales para oficiales y tropa, mientras que Alejandro Zavala (Ir/Frente Amplio) expresó que su grupo no va a acompañar “*una propuesta que ablande la reforma*”. A su vez, Ir quiere eliminar una disposición del Ejecutivo que establece que aquellos militares no comprendidos en la reforma se le graven partidas que hoy no computan para la jubilación y se aumente el montepío. Zavala entiende que de esa forma se les está aumentando la jubilación. Castillo lamentó que en “*los últimos tiempos*” estén apareciendo “*a última hora el voto que impide el consenso*”. Desde la oposición, el Diputado suplente y militar retirado Aníbal Abreu (Agrupación Dignidad Nacionalista/Partido Nacional) expresó que el proyecto genera “*inquietudes*” sobre todo en lo que refiere a “*derechos adquiridos*”.

(La Diaria – Política – 06/08/2018; El Observador – Nacional – 07/08/2018; La Diaria – Política – 07/08/2018)

4- Ministerio de Defensa Nacional Presentó Borrador de Ley Orgánica Militar

El Ministro de Defensa Nacional, Jorge Menéndez, presentó el borrador del proyecto para la reforma de la Ley Orgánica Militar que el Poder Ejecutivo enviará al Parlamento. La iniciativa pretende, entre otras modificaciones, reducir la cantidad de cargos dentro de la oficialidad. En el Ejército Nacional se pasaría de 16 a 13 Generales y de 180 a 140 Coroneles. Por su parte, la Fuerza Aérea Uruguaya mantendría los seis Generales pero disminuiría de 50 a 45 el número de Coroneles. La Armada Nacional aumentaría de seis a siete el número de Almirantes, acotando la cantidad de Capitanes de Navío a 70 (seis menos de los que hay en la actualidad). El semanario *Brecha* publicó un artículo del periodista Samuel Blixen que aborda el proyecto de ley y su relación con la reforma al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas (“Caja Militar”).

(El País – Política – 08/08/2018; Semanario Brecha – Política – 10/08/2018)

5- Ministerio de Defensa Nacional Deberá Indemnizar a Soldado Abusado

El joven ingresó como soldado en octubre de 2013 y apenas unas semanas después dejó de concurrir. Como faltó durante siete días sin dar explicaciones fue dado de baja y se lo derivó a la Justicia Militar por mala conducta. Más tarde, el joven soldado denunció en la Justicia Penal a varios compañeros y

superiores por abuso sexual. En consecuencia, un juez de la ciudad de Mercedes ordenó la detención de ocho militares, procesando a dos por el delito de violencia privada. En ese entonces, el joven recurrió a la Justicia Civil, reclamando al Ministerio de Defensa Nacional (MDN) por daño moral y traumas psicológicos. En primera instancia, el Juez rechazó la demanda, en tanto, en 2017 el Tribunal de Apelaciones hizo lugar al reclamo y condenó al MDN. La Secretaría de Estado apeló el fallo, alegando que no se podía culpar al MDN por el accionar de sus funcionarios en “*horario de descanso*”. Posteriormente, la decisión fue ratificada por la Suprema Corte de Justicia, confirmando la condena contra el MDN, que deberá pagar al joven 15.000 dólares estadounidenses por daño moral –más intereses–, y por concepto de lucro cesante, la suma total de los salarios que debió percibir hasta la finalización de su contrato.

(Semanao Búsqueda – Nota – 09/08/2018)

6- Senado Aprueba Monumento a “Ciudadanos Caídos en Misiones de Paz”

El miércoles 8 de agosto la Cámara de Senadores aprobó por unanimidad el proyecto de ley que establece la instalación de un monumento que recuerde la “*entrega y sacrificio*” de los “*ciudadanos caídos en Misiones de Paz*”. El proyecto indica que son unas 34 personas, entre militares y policías, las que habrían perdido la vida en Misiones de Paz de Naciones Unidas. Según el Senador Javier García (Todos Hacia Adelante/Partido Nacional) esta sería la primera vez que se aprueba un homenaje a las FFAA desde el retorno a la democracia en 1985.

(Semanao Búsqueda – Información Nacional – 09/08/2018)

7- La Ayuda de EEUU a la Represión en 1968

El semanario Brecha publica una extensa nota, firmada por la investigadora Clara Aldrighi, quien en base a documentación desclasificada de los Archivos Nacionales de EEUU, muestra cómo los programas de la AID (Agencia Internacional de Desarrollo) y la CIA asesoraron y pertrecharon a los cuerpos de la Policía uruguaya e iniciaron el proceso de incorporación directa de las FFAA a la represión de las protestas sociales en el año 1968.

(Semanao Brecha – Política – 10/08/2018)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello, Lorena Infante y Gastón Cingia, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanao BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador - www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:
www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:
www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario
Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en:
<http://respaldo.fcs.edu.uy> (Investigación en Unidades Académicas)

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad
Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible
en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 25/2018
Período: 11/08/2018 a 17/08/2018
PRISFAS – Uruguay**

- 1- Vacantes en las FFAA..... 1
- 2- Frente Amplio Propone Aprobar Nueva Ley Orgánica Militar en Setiembre..... 1
- 3- Frente Amplio Presentará Denuncia Penal por Espionaje en Democracia..... 1

1- Vacantes en las FFAA

Las FFAA han tenido una importante disminución en sus filas durante los últimos 30 años, debido a la no reposición de vacantes. En la actualidad, el Ejército Nacional cuenta con un 35% menos de efectivos que en 1989, mientras que la Armada Nacional ha tenido una reducción del 18% en la última década y la Fuerza Aérea Uruguaya de un 14% en 17 años. La situación ha generado malestar en los altos mandos, quienes consideran que trabajan con recursos humanos insuficientes para las tareas que deben cumplir. *"El Ejército tiene poco más de la mitad de los efectivos que tenía hace 30 años y tiene muchas más misiones que hace 30 años"*, dijo el Comandante en jefe del Ejército, Gral. Guido Manini Ríos, en una entrevista en el programa de televisión *Quién es quién* (Televisión Nacional de Uruguay) en junio de 2017. (El Observador – Nacional – 16/08/2018)

2- Frente Amplio Propone Aprobar Nueva Ley Orgánica Militar en Setiembre

El Poder Ejecutivo enviará a fines de agosto al Parlamento el proyecto de ley de reforma orgánica militar, que entre otros cambios, reduce el número de Oficiales. Los integrantes de la bancada oficialista esperan aprobarla en setiembre en la Cámara de Representantes. De esta forma, la discusión de la reforma de la ley orgánica se dará casi simultáneamente al debate por la reforma del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas ("Caja Militar"), que actualmente está en manos de una comisión bicameral del oficialismo. El Movimiento de Participación Popular (MPP), que en su momento había planteado la necesidad de discutir ambos proyectos a la vez, presentó en ese ámbito una serie de propuestas modificativas al proyecto del Ejecutivo, llevando a retrasar su tratamiento en la comisión del Senado. Entre las propuestas, el grupo mayoritario del oficialismo propuso reducir el número de funcionarios afectados por los cambios en mayo de este año. Por otra parte, el proyecto del gobierno establecía que los militares con 20 o más años de servicio no estarían comprendidos en las modificaciones, mientras que el sector liderado por el ex presidente José Mujica propuso que no se afectaran a aquellos que sumaran 10 o más años de servicio. (El Observador – Nacional – 16/08/2018)

3- Frente Amplio Presentará Denuncia Penal por Espionaje en Democracia

El Frente Amplio resolvió presentar ante la justicia *"hechos de apariencia delictiva"* arrojados por la Comisión Investigadora sobre espionaje militar en

democracia. La denuncia se produciría una vez sean presentados y discutidos los informes en el plenario de la Cámara de Representantes entre el lunes 20 y el miércoles 29 de agosto. Por su parte, Unidad Popular ya anunció que acompañará la denuncia, mientras que el Partido independiente lo decidirá luego de presentados los informes. La Comisión fue formada en 2015 a partir del hallazgo de “parte de los archivos de Inteligencia del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas y del Servicio de Información de Defensa” incautados en la casa del fallecido Cnel (r) Elmar Castiglioni en el marco de la investigación del homicidio del militante comunista Fernando Miranda. Según una investigación de contrainteligencia ordenada por la ex Ministra de Defensa Nacional Azucena Berruti (2005-2008) los archivos que se encontraban faltantes forman parte del denominado “Archivo Berruti”, que consta de más de tres millones de archivos hallados en 2007. Durante las comparecencias ante la Comisión Investigadora, tanto el ex Ministro del Interior Jorge Díaz (2005-2007) como el ex Presidente Julio María Sanguinetti (1985-1990 y 1995-2000) confirmaron la existencia de acciones de espionaje, información que fue también reconocida por militares consultados, según señaló el diputado Gerardo Nuñez (Partido Comunista de Uruguay/Frente Amplio).

(El Observador – Nacional – 16/08/2018; Semanario Brecha 17/08/2018)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello, Lorena Infante y Gastón Cingia, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador - www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en:
<http://respaldo.fcs.edu.uy> (Investigación en Unidades Académicas)

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 26/2018
Período: 18/08/2018 a 24/08/2018
PRISFAS – Uruguay**

1- Ejecutivo Impulsa Proyecto de Ley Orgánica Militar.....	1
2- Buque General Artigas Partió a Sudáfrica.....	1
3- Bancada Oficialista Define Proyecto de Reforma de la “Caja Militar”.....	2
4- Conducción de Cuatro Ex Militares por Denuncias de Torturas.....	2
5- Equipo de Antropólogos Comenzó Tareas con Georradar en el Batallón 14.....	2
6- Continúan Indagatorias por Causa "La Tablada".....	3
7- Última Sesión de Comisión Investigadora de Espionaje en Democracia.....	3
8- Posible Aprobación de Leyes Vinculadas a Defensa Nacional.....	4
9- Búsqueda de Detenidos Desaparecidos en Terreno de Neptunia.....	4
10- Sobre Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia.....	4

1- Ejecutivo Impulsa Proyecto de Ley Orgánica Militar

El Poder Ejecutivo remitirá el proyecto de Ley Orgánica Militar al Parlamento antes de finalizar el mes de agosto, según aseguró el Ministro de Defensa Nacional, Jorge Menéndez. Entre las modificaciones planteadas respecto a la legislación aprobada en 1974, se destaca la reducción del número de Oficiales de las FFAA, manteniéndose la cantidad de personal subalterno. Asimismo, se establece que los militares deben cumplir sus misiones respetando plenamente los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario. Además, se legisla en torno a los denominados *Tribunales de Honor*, así como también se establecen derechos y obligaciones en el marco de las labores realizadas por el personal militar. Finalmente, se amplían las misiones de las FFAA hacia asuntos como el medio ambiente, deporte y la educación física, seguridad cibernética del Estado y del espectro electromagnético, bioseguridad, inteligencia estratégica del Estado, entre otros.

(El País – Política – 18/08/2018; El Observador – Nacional – 22/08/2018; La Diaria – Política – 23/08/2018)

2- Buque General Artigas Partió a Sudáfrica

El buque *General Artigas* (ROU 04) de la Armada uruguaya participará del evento *Atlasur XI* que se desarrollará en aguas sudafricanas hasta el 2 de octubre. Se trata de un ejercicio internacional combinado, que se realiza en forma bianual reuniendo a representantes de Uruguay, Brasil, Argentina –que no participará este año– y Sudáfrica. Según consta en un informe del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) citado por *El País*, el objetivo de la Armada Nacional es de mejorar la operatividad en el Atlántico Sur, así como también estrechar lazos entre las Armadas participantes y fomentar la seguridad cooperativa regional ante posibles amenazas en la región.

(El País – Política – 19/08/2018)

3- Bancada Oficialista Define Proyecto de Reforma de la “Caja Militar”

La Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social de la Cámara de Senadores aprobó con votos del Frente Amplio el proyecto de ley para la reforma del sistema de previsión social militar. El lunes 27 de agosto se votará en la Cámara de Senadores y el mes próximo pasará a la Cámara de Representantes. El proyecto se encuentra en el Parlamento desde mayo de 2017, pero no se ha aprobado hasta ahora debido a diferencias entre los diferentes sectores del oficialismo. La reforma del Sistema de Retiros y Pensiones de las FFAA (“Caja Militar”) aborda tres aspectos centrales. En primer lugar, se fija un tope de 110.000 pesos uruguayos (3.500 dólares estadounidenses) a los haberes de retiro. Segundo, se establece un período de transición, es decir, que la ley regirá para los efectivos con menos de 15 años de servicio. Finalmente, se realizan ajustes a la tasa de reemplazo, siendo la retribución calculada como porcentaje del último sueldo nominal, aplicándose un 85% para Oficiales y un 90% entre subalternos.

(El País – Política – 20/08/2018; El Observador – Nacional – 21/08/2018; El País – Política – 21/08/2018; La Diaria – Política – 21/08/2018 La Diaria – Política – 22/8/2018; El País – Política – 24/8/2018)

4- Conducción de Cuatro Ex Militares por Denuncias de Torturas

Ricardo Perciballe, Fiscal penal especializado en crímenes de lesa humanidad, solicitó a la jueza penal de primera instancia de Treinta y Tres la conducción al juzgado de los militares retirados Rubi Daniel Feola Núñez, Pedro Buzo Correa, Juan Luis Álvez García y Mohacir Leite Urioste, quienes fueron citados a declarar en 2017 por *“la causa que investiga la detención de 39 niños y adolescentes pertenecientes a la Unión de la Juventud Comunista en abril de 1975, que fueron torturados en el Batallón de Infantería Mecanizada No 10”* en Treinta y Tres. Las denuncias, patrocinadas por el Observatorio Luz Ibarburu, fueron presentadas en 2011 y hasta el momento no se ha presentado a declarar ningún indagado. El Fiscal también requirió la citación de un ex teniente, tres médicos, un sargento y *“otro militar”* junto con el pedido de extradición desde Chile de Washington Sarli Posse *“también señalado por numerosas víctimas”*.

(El Observador – Nacional – 20/08/2018; El País – Nacional – 21/08/2018; La Diaria – Política – 21/08/2018)

5- Equipo de Antropólogos Comenzó Tareas con Georradar en el Batallón 14

El Fiscal penal especializado en crímenes de lesa humanidad Ricardo Perciballe, ingresó el pasado martes 21 de agosto al predio del Batallón de Infantería Paracaidista No. 14 de Toledo (20 km N de Montevideo) junto con un equipo de antropólogos uruguayos y otros del Equipo Argentino de Antropología Forense para comenzar la búsqueda alteraciones en el suelo y posibles lugares de enterramiento mediante la aplicación de un georadar. Según declaró Perciballe, el equipamiento utilizado *“es muy preciso en determinar si corresponde o no hacer excavaciones”* y que en *“tres días se va a terminar ese trabajo”*, etapa seguida del informe y resolución. El georadar se está aplicando sobre *“la enfermería y los galpones aledaños”*, dos edificios señalados en la investigación periodística de Marcelo Falca como construidos *“sobre el final de la dictadura”*. En 2011 fueron hallados en dicho batallón los

restos de Julio Castro y al año siguiente los de Ricardo Blanco Valiente, desaparecidos en 1977 y 1978 respectivamente.

(La Diaria – Política – 21/08/2018; El País – Política – 21/08/2018; El País – Judiciales – 22/08/2018; Semanario Brecha – Política – 24/08/2018)

6- Continúan Indagatorias por Causa "La Tablada"

El jueves 23 de agosto fueron citados por la Jueza penal de 25º turno María Noel Tonarelli los militares retirados Jorge Grau Olaizola, Robert Terra do Campo,. Enrique Uyerhoeven Castiglioni y Gustavo Adolfo Taramasco. También fue citado el ex integrante de la Unión de Juventudes Comunistas Jorge "Charleta" Gundelzoph, señalado como colaborador de la inteligencia policial durante la represión. Los indagados fueron señalados como responsables en "*múltiples denuncias de tortura, abusos sexuales y desapariciones a partir de 1977, en donde funcionaba el Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA)*" ubicado en el centro de detenciones clandestino de "La Tablada". El único en concurrir al juzgado fue Uyerhoeven Castiglioni, y si bien su abogada alegó la prescripción del delito, la Jueza decidió continuar la audiencia ante lo que el ex militar se "*eximió de declarar*". Desde el Observatorio de DDHH Luz Ibarburu, el abogado Pablo Chargoña destacó la decisión de continuar el interrogatorio y de disponer la conducción mediante la Policía de aquellos que no se presentaron voluntariamente, medida que si bien "*no es lo habitual*" en este tipo de casos, fue implementada recientemente por el Fiscal especializado Ricardo Perciballe en otro caso. Chargoña cuestionó la "*excesiva tolerancia*" y la "*situación de estancamiento*" en la que se encuentran las investigaciones de crímenes de lesa humanidad durante la última dictadura (1973-1985) acusando la existencia de un "*bloque político de la impunidad*" compuesto por personas de los "*partidos tradicionales*" y del Frente Amplio.

(La Diaria – Política – 21/08/2018; La Diaria – Política – 23/08/2018)

7- Última Sesión de Comisión Investigadora de Espionaje en Democracia

El próximo miércoles 29 de agosto se llevará a cabo la sesión final de la Comisión Investigadora de Espionaje en Democracia de la Cámara de Representantes. En esta oportunidad, se abordará el informe final redactado por el presidente de la Comisión, el Diputado Gerardo Núñez (Espacio 1001/Frente Amplio). El informe señala que se cursó invitación a concurrir a la Comisión a 167 personas vinculadas mayoritariamente a la Policía Nacional, las FFAA y a servicios de inteligencia, de las cuales 75 prefirieron no asistir. Asimismo, indica restricciones judiciales al acceso de los denominados "Archivos Castiglioni" aunque se destaca la posibilidad de haber accedido a los denominados "Archivos Berrutti", cuyo contenido es significativamente mayor. El informe concluye que se evidenció mediante documentos y testimonios la planificación y concreción de actos de espionaje ilegal en democracia a organizaciones políticas y sociales, así como también a miembros del Poder Judicial y del mundo empresarial entre los años 1985 y 2005. Algunos de estos actos se realizaron en cooperación con agencias de inteligencia de otros países, lo que se considera "*un hecho de enorme gravedad, que afecta nuestra soberanía e incluso erosiona la defensa nacional*", según consta en el informe. Finalmente, se plantean algunas recomendaciones como el compromiso de una condena política hacia estos

actos tanto desde el Poder Legislativo como desde el Poder Ejecutivo, sugiriendo a este último la realización de “*investigaciones administrativas en todos los ministerios y dependencias implicadas* [en estos procedimientos]” a los efectos de identificar responsables y así evitar hechos similares en el futuro.

(La Diaria – Política – 23/08/2018)

8- Posible Aprobación de Leyes Vinculadas a Defensa Nacional

El semanario *Búsqueda* publicó un artículo del periodista Sergio Israel, en el que se da cuenta del estado de situación en torno a tres proyectos de ley vinculados a asuntos de Defensa Nacional que pretende aprobar la bancada del Frente Amplio a la brevedad. Se tratan de la reforma del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas (“Caja Militar”), la discusión de una nueva Ley Orgánica Militar y la aprobación de una Ley de Inteligencia.

(Semnario Búsqueda – Información Nacional – 23/08/2018)

9- Búsqueda de Detenidos Desaparecidos en Terreno de Neptunia

Según consigna el Semanario *Brecha*, “*en los próximos días, integrantes del Gíaf (Grupo de Investigación de Antropología Forense) ingresarán a un predio ubicado en el balneario Neptunia*” (36 km E de Montevideo) para realizar excavaciones en un sitio señalado como “*posible lugar de enterramientos*” clandestinos. El terreno, que en la actualidad pertenece a una empresa privada, fue indicado “*desde hace muchos años*” por vecinos. Estos testimonios han sido cotejados con información oficial, lo que ha permitido establecer que se trata de un “*área de interés para la búsqueda*”. La empresa propietaria del terreno autorizó el ingreso del GIAF por lo que no será necesaria una orden judicial.

(Semnario Brecha – Política – 24/08/2018)

10- Sobre Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia

El semanario *Brecha* publicó un artículo de la periodista Sofía Kortysz, en el que se informa acerca de la situación del denominado *Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia* (GTVJ). Tras ser creado por Decreto presidencial en los inicios de la actual administración, el GTVJ ha ido encontrando obstáculos para su conformación y funcionamiento. Felipe Michelini, quien coordina las actividades de este grupo, considera que la “*vía del decreto está agotada*” y apela a la posibilidad de dotar de un marco legal al GTVJ que delimite sus competencias ante el advenimiento de una nueva administración de gobierno en marzo de 2020.

(Semnario Brecha – Política – 24/08/2018)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello, Lorena Infante y Gastón Cingia, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La

información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador - www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en: <http://respaldo.fcs.edu.uy> (Investigación en Unidades Académicas)

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en: <http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acercade/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 27/2018
Período: 25/08/2018 a 31/08/2018
PRISFAS – Uruguay**

1- Frontera Vulnerable: Problemas en el Control del Puerto de Carmelo.....	1
2- Proyecto de Ley Orgánica Militar.....	1
3- Demoras en la Implementación del Patrullaje Militar de las Fronteras.....	2
4- Aprobación de la Reforma de la “Caja Militar”.....	2
5- Comisión Investigadora Sobre Espionaje Envió Resultados a la Justicia.....	2
6- Desvinculación de Médicos en Sanidad Militar.....	3
7- Sobre Reformas en Defensa Nacional.....	3

1- Frontera Vulnerable: Problemas en el Control del Puerto de Carmelo

La Armada Nacional reconoció que los controles fluviales se han visto perjudicados debido a la falta de personal y presupuesto. El vocero de la institución, C/N Marcelo Etchevers, comentó en el programa radial *TQH (Radio Lugares, FM 102.7)* que el radar de Carmelo (242 km O de Montevideo) no está operativo. Asimismo, señaló que desde hace tiempo se viene transmitiendo a las autoridades esta problemática, pero no se han asignado los recursos económicos necesarios para su solución. Etchevers agregó: “*si comparamos el personal que hubo en la Prefectura de Carmelo los últimos veinte años notamos una reducción del personal de casi un 50%. Con esto se han multiplicado las tareas*”. Por el momento, la Armada Nacional ha implementado un sistema más moderno de gestión marítima y ha reforzado el patrullaje fluvial con el Comando de Infantería Marina, pero ello no es suficiente para controlar el ingreso al país vía marítima.

(El Observador – Nacional – 25/08/2018; El País – Política – 25/08/2018)

2- Proyecto de Ley Orgánica Militar

El Ministro de Defensa Nacional, Jorge Menéndez, presentó el pasado viernes 24 de agosto el proyecto de reforma de la Ley Orgánica Militar que será tratado en la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes. Según consigna el diario *El País*, existe polémica en torno a la intención de poner fin al concepto de “*obediencia debida*”, previendo que ningún militar deba cumplir órdenes contrarias a “*la Constitución, las leyes vigentes*” o “*la flagrante violación o ilegítima limitación de derechos humanos*”. A su vez, el proyecto plantea la reducción del “*20% de los cargos de Coronel en el Ejército*” y de aproximadamente el 10% de los Capitanes de Navío y Coroneles de la Armada y Fuerza Aérea respectivamente. Por otra parte, el Secretario de Estado advirtió que con la disminución de los cargos jerárquicos no se pretende afectar el desempeño de los efectivos militares en Misiones de Paz.

(El País – Política – 25/08/2018; El País – Política – 26/08/2018)

3- Demoras en la Implementación del Patrullaje Militar de las Fronteras

Tras la media sanción del proyecto de ley que faculta el patrullaje fronterizo por parte de las FFAA en la Cámara de Representantes, su tratamiento se encuentra en suspenso en la Cámara de Senadores, a solicitud de la Comisión de Defensa Nacional. El Senador Javier García (Todos/Partido Nacional), quien preside dicha comisión, solicitó la modificación del artículo que dispone la notificación a la Policía Nacional cuando los militares realicen una detención. Según García, esto podría alterar la cadena de mando, por lo que propone que las FFAA reporten directamente a la Fiscalía. Por su parte, el Fiscal General Jorge Díaz, anunció que compartía la propuesta de modificación. El proyecto prevé la asistencia de las FFAA a la “Policía, Aduanas o la barrera sanitaria del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca” en las tareas de vigilancia de la franja fronteriza de unos 20 kilómetros de ancho (exceptuando los centros poblados).

(El País – Nacional – 26/08/2018)

4- Aprobación de la Reforma de la “Caja Militar”

El pasado lunes 27 de agosto se aprobó la reforma del Servicio de Retiros y Pensiones de las FFAA (“Caja Militar”) en la Cámara de Senadores. El proyecto se votó en general con el apoyo de los parlamentarios integrantes del Frente Amplio (16 de los 29 Senadores presentes). El miembro informante de la iniciativa fue el Senador Juan Castillo (Espacio 1001/Frente Amplio) quien se refirió a que esta reforma forma parte de los cambios instrumentados en materia de seguridad social durante las administraciones frenteamplistas. Asimismo, señaló que las modificaciones planteadas pretenden atender al desequilibrio financiero de la “Caja Militar”, dado que el déficit que ésta presenta aumenta año a año. Por su parte, la oposición declinó acompañar su aprobación por diversos motivos. El Senador Pablo Mieres (Partido Independiente) señaló que no apoyaría la iniciativa, fundamentando que para su aprobación, era necesario aprobar una nueva Ley Orgánica Militar. Por su parte, el Senador Jorge Larrañaga (Alianza Nacional/Partido Nacional) manifestó que en caso de que su partido político venciera en las próximas Elecciones Nacionales en 2019, se plantearían cambios a la legislación aprobada. En tanto, el Senador Germán Coutinho (Uruguay Batllista/Partido Colorado) indicó que se trata de “*un duro golpe*” hacia las FFAA. Finalmente, el Comandante en Jefe del Ejército Gral. Guido Manini Ríos se mostró contrario a la iniciativa señalando que esta reforma afecta a gran parte de la institución militar.

(El Observador – Nacional – 27/08/2018; El País– Política – 27/08/2018; La Diaria – Política – 27/08/2018; El Observador – Nacional – 28/08/2018; El País – Política – 28/08/2018)

5- Comisión Investigadora Sobre Espionaje Enviará Resultados a la Justicia

La Comisión Investigadora sobre Espionaje Militar y Policial en Democracia de la Cámara de Representantes finalizó sus actividades el pasado miércoles 29 de agosto y resolvió enviar los resultados a la Justicia Penal. La Comisión elaboró un proyecto de resolución que fue apoyado por todos los partidos, “*algo que no sucede muy seguido*” según consigna *La Diaria*. El presidente de la Comisión, Gerardo Núñez (Espacio 1001/Frente Amplio), dijo que se confirmaron “*todas las presunciones*” de que existieron actos ilegales de

espionaje a “*sindicatos, agrupaciones políticas, ex ministros en funciones y hasta gobernantes en actividad*” y que los informantes “*superan la centena*”. Entre los denunciados figura el ex Ministro de Defensa Nacional Raúl Iturria (1995-1998), quien en su comparecencia ante la Comisión negó tener conocimiento de actos de espionaje ilegales, argumento que resultó rebatido por otros testimonios. Si bien Núñez destacó la aprobación unánime del informe, mencionó algunas “*salvedades*” antepuestas por los miembros de los partidos Nacional y Colorado. En particular, en relación al octavo punto que alude a “*la falta de controles institucionales y democráticos por parte de los responsables políticos*”. Asimismo, el informe dispone remitir a la Fiscalía General de la Nación “*la documentación recibida y las versiones taquigráficas de las sesiones*” donde, según Núñez, se prueba “*la existencia de hechos de naturaleza delictiva*”. Por su parte, se expresa una “*clara e inequívoca condena política a estas prácticas incompatibles con la democracia*” y se recomienda al Poder Ejecutivo no sólo realizar una declaración similar sino iniciar una investigación administrativa en los ministerios y dependencias mencionadas durante la investigación. Por último, el informe recomienda la promulgación de una ley que “*que regule el sistema de inteligencia del Estado, estableciendo particularmente el control parlamentario*” de dicha actividad. Por su parte, el semanario *Brecha* publicó un artículo del periodista Samuel Blixen en el que reflexiona acerca de la actividad de la citada Comisión y de las conclusiones que se desprenden del informe final.

(El País – Judiciales – 27/08/2018; El País – Judiciales – 30/08/2018; La Diaria – Política – 30/08/2018; Semanario Brecha – Política – 31/08/2018)

6- Desvinculación de Médicos en Sanidad Militar

Según consigna el diario *El País*, el Hospital Central de las FFAA experimenta una merma en el personal médico desde el inicio de la discusión del proyecto de Ley de Reforma del Servicio de Retiros y Pensiones de las FFAA (“Caja Militar”) en 2016. El dato se dio a conocer durante la discusión en la Cámara de Senadores del mencionado proyecto. El Senador Álvaro Delgado (Aire Fresco/Partido Nacional) señaló que unos 160 médicos se desvincularon de la institución y que se espera, aumenten en caso de que la iniciativa prospere en su implementación. El Senador agregó que si bien los salarios percibidos por los profesionales de la salud son más bajos que en otras instituciones médicas públicas y privadas, el sistema de retiro operaba como un incentivo para continuar desempeñando funciones en la mencionada institución.

(El País – Política – 28/08/2018)

7- Sobre Reformas en Defensa Nacional

El semanario *Brecha* publicó un artículo del periodista Ricardo Portela acerca de dos reformas impulsadas por el Frente Amplio en el ámbito de la Defensa Nacional. Estas son, la aprobación en Cámara de Senadores de la reforma del Servicio de Retiros y Pensiones de las FFAA (“Caja Militar”) y el proyecto de Ley Orgánica Militar. En primer lugar, se aborda el proceso de discusión durante la aprobación de la primera de las reformas mencionadas. Además, se recogen algunas declaraciones brindadas por el politólogo Julián González Guyer. El experto destaca que la reforma aprobada en el Senado es hija del desinterés del sistema político en solucionar un problema que se arrastra desde hace muchos años y nunca hubo interés en abordar. En este sentido,

González Guyer señaló que *“los períodos de transición siempre traen cierta injusticia. Lo más adecuado hubiera sido que esta situación de desfinanciamiento en los servicios de retiros militares se hubiera planteado inmediatamente después de la reforma jubilatoria de 1995”*. Finalmente, el periodista describe algunos de los asuntos que aborda el proyecto de Ley Orgánica Militar.

(Semnario Brecha – Nota – 31/08/2018)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello, Lorena Infante y Gastón Cingia, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semnario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador - www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semnario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en: <http://respaldo.fcs.edu.uy> (Investigación en Unidades Académicas)

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acercade/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 28/2018
Período: 01/09/2018 a 07/09/2018
PRISFAS – Uruguay**

- 1- Cruce de Opiniones Entre Ejército y Ministerio de Trabajo por “Caja Militar”..... 1
- 2- Diputado Frenteamplista Rechaza Votar Reforma de la “Caja Militar”..... 1
- 3- Militares Cuestionan a Fiscalía Especializada en Delitos de Lesa Humanidad..... 2
- 4- Avanza Acuerdo en Proyecto de Ley de Sistema Nacional de Inteligencia..... 2

1- Cruce de Opiniones Entre Ejército y Ministerio de Trabajo por “Caja Militar”

El Comandante en Jefe del Ejército Gral. Guido Manini Ríos cuestionó al Ministro de Trabajo y Seguridad Social Ernesto Murro. El Secretario de Estado se expresó a favor de la media sanción que recibió el proyecto de Ley que reforma el Servicio de Retiros y Pensiones de las FFAA en la Cámara de Senadores el pasado lunes 27 de agosto. Señaló que se trata de una medida “generosa y gradual” y que beneficia a los militares, ya que contempla un régimen de transición para su aplicación. Por su parte, el jerarca militar sugirió que Murro no está correctamente informado acerca del proyecto, señalando que *“si el señor ministro agarrara una calculadora y tomara los términos de la ley y la realidad de nuestros soldados, se va a dar cuenta de que [...] es así. El soldado va a tener que hacer más años para irse con la mitad”*. Asimismo, indicó que aquellos que ingresaron a las FFAA con 26 años de edad o más *“ni siquiera van a tener derecho al retiro, porque los va a agarrar el retiro obligatorio a los 48 años de edad, sin haber computado los años mínimos que exige esa ley que tiene media sanción. [...] Van a tener 20 años de servicio y los van a mandar a la casa sin retiro”*. Manini Ríos concluyó manifestándose proclive a una reforma en la “Caja Militar”, habiéndose planteado una propuesta en este sentido: *“no estamos contra la reforma, pero queremos mejorar el proyecto para que no afecte al eslabón más frágil de la cadena”*, sentenció. Estas declaraciones fueron realizadas en el programa radial *Todo Pasa* (Océano, 93.9 FM) el día miércoles 5 de setiembre. (El Observador – Nacional – 05/09/2018; El País – Política – 06/09/2018)

2- Diputado Frenteamplista Rechaza Votar Reforma de la “Caja Militar”

El Diputado Darío Pérez (Liga Federal Frenteamplista/Frente Amplio) rechaza votar el proyecto de Ley de reforma del Servicio de Retiros y Pensiones de las FFAA (“Caja Militar”) al menos que se introduzcan cambios al proyecto que recibió media sanción en Cámara de Senadores el pasado lunes 27 de agosto. El legislador expuso sus discrepancias en declaraciones a radio *Carve* (850 AM) acerca del proyecto que presenta modificaciones respecto a la propuesta original redactada por el Poder Ejecutivo. Anteriormente, Pérez se opuso al impuesto a las jubilaciones militares, proyecto que naufragó en Cámara de Representantes el pasado mes de mayo aludiendo a la inconstitucionalidad de la propuesta.

(La Diaria – Política – 06/09/2018; El Observador – Nacional – 07/09/2018; El País – Política – 07/09/2018; La Diaria – Política – 07/09/2018)

3- Militares Cuestionan a Fiscalía Especializada en Delitos de Lesa Humanidad

El semanario *Búsqueda* publicó un artículo de la periodista Victoria Fernández, que reseña las acciones llevadas a cabo por la Fiscalía Especializada en Delitos de Lesa Humanidad a seis meses de su creación. Por ejemplo, ha solicitado “*el procesamiento de unos 25 militares, policías y civiles por violaciones a los derechos humanos cometidas durante la dictadura*”, así como también ha dispuesto la excavación de dos predios en busca de desaparecidos. A pesar de los esfuerzos realizados por el Fiscal Ricardo Perciballe, quien preside el organismo judicial, el artículo señala que “*las causas no han tenido demasiado avance en los juzgados*”, al tiempo que, a raíz de cambios por parte de la estrategia de la defensa, se han interpuesto recursos de nulidad por entender que “*se viola el principio de legalidad*” que no permite al acusado “*ser juzgado por un delito que no existía al momento de cometer el hecho*”. A su vez, según el director de Jurídica del Centro Militar, Tte. Cnel. (Nav.) Jorge Gómez, la Fiscalía Especializada “*no tiene competencia*” porque “*se creó para investigar delitos de lesa humanidad, cuando todos estos hechos fueron declarados delitos comunes por la Suprema Corte de Justicia*”. Por su parte, Pablo Chargoña, abogado y miembro del Observatorio Luz Ibarburu, declaró que los argumentos esgrimidos desde la defensa de los militares persiguen la finalidad de “*alargar los procesos y retrasar la resolución de los pedidos de procesamiento*” y espera que “*los juzgados no caigan en la trampa dilatoria*”. Por su parte, Perciballe entiende que se trata de “*un nuevo escollo*” en la dilucidación de los casos y agregó que la Ley que transforma una Fiscalía Letrada Nacional en una Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad (No. 19.550) “*en ningún momento utiliza el término ‘lesa humanidad’ para establecer su actuación*”.
(Semanario *Búsqueda* – Información Nacional – 06/09/2018)

4- Avanza Acuerdo en Proyecto de Ley de Sistema Nacional de Inteligencia

La Comisión Especial de Seguridad y Convivencia de la Cámara de los Representantes se encuentra trabajando en el proyecto de Ley de creación del Sistema Nacional de Inteligencia. La mayoría de los artículos cuenta con la aprobación de todos los partidos políticos, aunque existen algunas diferencias entre las posiciones de los Diputados del Frente Amplio y el Partido Independiente por un lado y del Partido Nacional por otro. Las diferencias más significativas refieren a la creación de una Comisión Parlamentaria para el seguimiento de estos asuntos, así como también en el mecanismo de elección del director del sistema y en sus atribuciones como máximo jerarca. Según consigna *La Diaria*, el proyecto tiene la finalidad de unificar los servicios de inteligencia del Estado en un sistema único. Asimismo, prevé la designación de un Coordinador General de Inteligencia, quien dependerá de los ministerios de Economía y Finanzas, Relaciones Exteriores, Interior y Defensa Nacional.
(La Diaria – Política – 07/09/2018)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello, Lorena Infante y Gastón Cingia, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del

Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador - www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en: <http://respaldo.fcs.edu.uy> (Investigación en Unidades Académicas)

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en: <http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 29/2018
Período: 08/09/2018 a 14/09/2018
PRISFAS – Uruguay**

1- Discrepancias en el Frente Amplio por Reforma de la “Caja Militar”	1
2- Creación del Sistema Nacional de Inteligencia del Estado.....	2
3- Comandante en Jefe del Ejército Sancionado con 30 Días de Arresto a Rigor.....	2
4- Comenzaron Excavaciones en Neptunia.....	3
5- Colectivo Denuncia Vertido de Escombros en el Predio de La Tablada.....	4
6- Armada Nacional Colabora en Búsqueda de Embarcación.....	4
7- Las Fuerzas Armadas: Un Poder Mediado por el Sistema Político.....	4

1- Discrepancias en el Frente Amplio por Reforma de la “Caja Militar”

El Diputado Darío Pérez (Liga Federal Frenteamplista/Frente Amplio) no votará el proyecto de Ley de Reforma del Servicio de Retiros y Pensiones de las FFAA (“Caja Militar”), en caso de que no se modifiquen aspectos que, según el legislador, afectan al personal subalterno. Pérez señala que muchos de ellos no llegarían a generar causal jubilatoria y otros sólo cobrarían tres cuartas partes de su salario como jubilación (una tasa de retorno de 76,5%), de acuerdo a las condiciones actuales que plantea el proyecto. El texto propone extender la edad de retiro a los 48 años, pero la Liga Federal Frenteamplista pretende que se sigan los estándares recomendados por Naciones Unidas, quien establece el retiro a los 45 años de edad. Actualmente, el proyecto de ley cuenta con media sanción tras haberse aprobado en Cámara de Senadores (16 votos del oficialismo obtenidos entre los 29 Senadores). En la Cámara de Representantes, el Frente Amplio no alcanzaría la mayoría simple necesaria (50 votos en 99 posibles). Para el Ministro de Economía, Danilo Astori, la reforma es imprescindible ya que supone importantes recortes para subsanar el déficit de la “Caja Militar”. La bancada oficialista se reunirá para llegar a un acuerdo con el sector de Darío Pérez. Sobre este aspecto el Diputado Alejandro Sánchez (Movimiento de Participación Popular/Frente Amplio) comentó: *“si el espíritu de la reforma no se afecta hay que considerar las propuestas que andan en la vuelta”*. El plazo para aprobar el proyecto finaliza el 30 de octubre. Luego de esa fecha, no podrá sancionarse debido a que disposiciones legales impiden reformas en materia de seguridad social durante el año previo a las Elecciones Nacionales.

(El Observador – Nacional – 08/09/2018; El País – Política – 09/09/2018; El País – Política – 12/09/2018; La Diaria – Política – 12/09/2018; El Observador – Nacional – 13/09/2018; La Diaria – Política – 13/09/2018)

2- Creación del Sistema Nacional de Inteligencia del Estado

Según informa el periódico *El País*, “los partidos políticos se pusieron de acuerdo y restan ajustes mínimos” para llevar al Parlamento “a comienzos de octubre” la iniciativa de crear “un sistema global de Inteligencia”, idea que habría surgido durante la primera administración del Presidente Tabaré Vázquez (2005-2010). De esta forma, se pretende coordinar las actividades que realizan diversos organismos estatales que llevan adelante tareas de inteligencia como “las tres Fuerzas Armadas, el Ministerio de Defensa, la Policía, Aduanas, el Banco Central, el Ministerio de Economía y el de Relaciones Exteriores”. A su vez, se crearía una comisión de seguimiento en el Parlamento con carácter de “estricta reserva”. Según relató el Diputado José Carlos Mahía (Frente Líber Seregni/Frente Amplio), los legisladores que compongan la comisión “tendrán una responsabilidad muy grande en tanto manejará información muy delicada” y se estipula que “habrá sanciones para la difusión de información recibida” y aclaró que la filtración “puede ser causal de destitución directamente”. El Sistema Nacional de Inteligencia del Estado (SNIE) podrá estar a cargo tanto de un civil como de un militar y contará con una comisión con representantes de distintos ministerios.

(El País – Nacional – 09/09/2018)

3- Comandante en Jefe del Ejército Sancionado con 30 Días de Arresto a Rigor

El Comandante en Jefe del Ejército, Gral. Guido Manini Ríos, fue sancionado por el Poder Ejecutivo con 30 días de arresto a rigor. Días atrás, criticó la reforma del Sistema de Retiros y Pensiones de las FFAA (“Caja Militar”) y consideró que el Ministro de Trabajo, Ernesto Murro, estaba desinformado respecto a sus efectos: “No le puedo atribuir de ninguna manera al ministro mala fe ni puedo ni siquiera creer, y no creo, que mienta a sabiendas. Simplemente creo que no está bien informado”, manifestó Manini Ríos. Fuentes de Presidencia indicaron que el jerarca militar se encuentra en México y que retornará el próximo martes 18 de setiembre, por lo que la sanción comenzará a regir una vez que arribe a Uruguay. El Presidente de la República, Tabaré Vázquez, señaló que la mencionada sanción se debió a “múltiples situaciones que merecieron en su momento algún tipo de apercibimiento”. A su vez, confirmó que la decisión se fundamenta en el art. 77, numeral 4° de la Constitución de la República, y el art. 53 literal C) del Reglamento General del Servicio N° 21, inherente a las faltas contra la disciplina. “No se le permite a un militar comentar públicamente un proyecto de ley que se encuentra en discusión parlamentaria. Eso es una actividad política y está prohibido”, detalló Vázquez. Por su parte, el Ministro de Economía, Danilo Astori, discrepó con las apreciaciones del Comandante en Jefe del Ejército, argumentando que “hay un error en el análisis de la reforma. El proyecto podrá ser criticado por diversas razones pero no incurre en esa desviación [que plantea Manini Ríos]. Es una reforma absolutamente imprescindible”. En tanto, la sanción al jerarca militar fue rechazada desde la oposición. El Senador Jorge Larrañaga (Alianza Nacional/Partido Nacional) dijo que el Comandante en Jefe no violó el art. 77 de la Constitución, mientras que Javier García (Espacio 40/Partido Nacional) agregó que “el que debería ser sancionado es el Ministro de Trabajo que provocó y mintió sobre las consecuencias de la reforma de la Caja Militar que perjudica a los funcionarios públicos”. También el Senador Luis Lacalle Pou (Todos Hacia Adelante/Partido Nacional), dijo que si bien entiende que la

sanción es legal, *“no le parece que se le haya faltado el respeto a la institucionalidad ni vulnerado la cadena de mando ni nada por el estilo”*. Por su parte, el ex Presidente de la República, Julio María Sanguinetti (1985-1990, 1995-2000), escribió en su cuenta de *Twitter* que *“aplicarle 30 días de arresto a la máxima jerarquía del Ejército es simplemente un intento de humillación a las Fuerzas Armadas”*. Sin embargo, el Diputado Eduardo Rubio (Movimiento 26 de Marzo/Unidad Popular), respaldó al Presidente Vázquez en su decisión de sancionar al Comandante en Jefe del Ejército. Por su parte, los Jóvenes Blancos (Partido Nacional), agrupación que tiene como referente al Diputado Pablo Iturralde, emitieron un comunicado que, entre otros puntos, exhorta *“a políticos oficialistas y opositores a comprometerse con la defensa acérrima de la forma Republicana de gobierno y como tal al sometimiento del poder militar al poder civil”*. Sobre este asunto, el Senador Pablo Mieres (Partido Independiente) opinó que *“hay que apoyar al gobierno en esta situación. Es muy importante una señal de mando; hay que marcar con firmeza y claridad cuando un militar cruza la línea”*. En otro orden, el semanario *Búsqueda* consignó que Manini Ríos llamó a no participar de ninguna convocatoria de respaldo o solidaridad. Asimismo, el semanario *Brecha* publicó un artículo del periodista Samuel Blixen en el que analiza en detalle este tema. Finalmente, entrevistado por el mencionado semanario, el politólogo e historiador, Gerardo Caetano, argumentó que el jerarca militar *“debió haber sido retirado de su cargo”*.

(La Diaria – Ahora – 10/09/2018; El Observador – Nacional – 11/09/2018; El Observador – Nacional – 11/09/2018; El País – Política – 11/09/2018; El Observador – Nacional – 12/09/2018; El Observador – Nacional – 12/09/2018; El Observador – Nacional – 12/09/2018; El País – Política – 12/09/2018; El País – Política – 12/09/2018; La Diaria – Ahora – 12/09/2018; El Observador – Nacional – 13/09/2018; El País – Política – 13/09/2018; La Diaria – Política – 13/09/2018; La Diaria – Política – 13/09/2018; Semanario *Búsqueda* – Información Nacional – 13/09/2018; Semanario *Brecha* – Nota – 14/09/2018; Semanario *Brecha* – Nota – 14/09/2018)

4- Comenzaron Excavaciones en Neptunia

El pasado lunes 10 de setiembre, el equipo de antropología de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente de Presidencia de la República comenzó las excavaciones en un terreno privado ubicado en Neptunia, Departamento de Canelones (35 km E de Montevideo), en búsqueda de restos de detenidos desaparecidos. La Justicia ordenó las excavaciones tras recoger testimonios de los vecinos que declaran haber visto *“posibles enterramientos”*, según declaró a *La Diaria* el Fiscal Especializado en Delitos de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe. Por su parte, la antropóloga Alicia Lusiardo, quien se encuentra al frente del equipo de antropólogos que trabajan en el predio, brindó declaraciones al noticiero *Telemundo* (Canal 12) y señaló que las actividades podrían culminar rápidamente, dado que se utiliza una retroexcavadora y se prescinde del trabajo manual, al menos que se constaten cambios en la sedimentación.

(La Diaria – Política – 11/09/2018)

5- Colectivo Denuncia Vertido de Escombros en el Predio de La Tablada

El pasado lunes 10 de setiembre el Observatorio Luz Ibarburu solicitó por escrito al Juzgado Penal de 28º turno que se tome declaración a los vecinos que denunciaron el vertido de “escombros y tierra” por parte de una empresa privada en el predio de La Tablada, lugar que ofició de centro clandestino de detención y tortura durante la dictadura entre los años 1977 y 1983. Funcionarios del Municipio “G” confirmaron las declaraciones de los vecinos e intimaron a la empresa a retirarlos. Ivonne Klinger, ex presa política e integrante del Colectivo Memoria de La Tablada, dijo a *La Diaria* que “*por resolución judicial, en este predio no se puede innovar, cavar, agregar o sacar material*” dado que fue denunciado como posible lugar de enterramientos. Por su parte, el abogado del Observatorio Luz Ibarburu, Pablo Chargoña, señaló que el escrito busca también “*agilizar*” las investigaciones y saber “*qué planes de investigación sobre el paradero de detenidos desaparecidos se desarrollaron o se pueden desarrollar en este lugar*”.

(La Diaria – Política – 12/09/2018)

6- Armada Nacional Colabora en Búsqueda de Embarcación

La Armada Nacional colabora en la búsqueda del pesquero artesanal de bandera uruguaya *Luciana*. En la tarde del miércoles 12 de setiembre, la Sub Prefectura de Santiago Vázquez recibió el alerta de que la embarcación, tripulada por dos hombres mayores de edad, no habría arribado al puerto de acuerdo a la hora estipulada. La búsqueda se realiza por aire, tierra y mar en las cercanías del último lugar donde se avistó el pesquero próximo a Punta Espinillo (O de Montevideo), según informó a *El País* el vocero de la Armada Nacional, C/N Marcelo Etchevers.

(El País – Sociedad – 13/09/2018)

7- Las Fuerzas Armadas: Un Poder Mediado por el Sistema Político

El semanario *Brecha* entrevistó al historiador Carlos Demasi, quien reflexionó sobre el vínculo entre las FFAA y el Sistema Político. Los recientes sucesos acerca del proyecto de Ley de reforma del Servicio de Retiros y Pensiones de las FFAA (“Caja Militar”) y las declaraciones del Comandante en Jefe del Ejército Gral. Guido Manini Ríos, cuestionando los argumentos del Ministro de Trabajo y Seguridad Ernesto Murro acerca de la reforma motivan interrogantes acerca de las Relaciones Civiles-Militares. Finalmente, el artículo refiere a la situación del Cnel. (r) Eduardo Ferro, quien logró sortear la extradición a Uruguay acusado de su participación en crímenes de lesa humanidad. La publicación consigna que el ex militar pretendió cobrar su jubilación cuya cifra es cercana a los 120 mil pesos uruguayos (unos 3600 dólares estadounidenses). Para ello, debía brindar pruebas de que estuviera vivo. Envío una “fe de vida” con testificación de un escribano, pero la solicitud fue rechazada dado que para el cobro de la jubilación por parte de terceros, el interesado debe presentarse en un consulado uruguayo. En caso de que realice esta gestión, se activa la solicitud de captura de Interpol.

(Semanario Brecha – Nota – 14/09/2018)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello, Lorena Infante y Gastón Cingia, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador - www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El archivo del "Informe Uruguay", puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acercade/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 30/2018
Período: 15/09/2018 a 21/09/2018
PRISFAS – Uruguay**

1- Hallan Embarcación de Pescadores Desaparecidos en Punta Espinillo.....	1
2- Repercusiones de Sanción a Comandante en Jefe del Ejército.....	1
3- Nueva Sede del Ministerio de Defensa Nacional.....	2
4- Banda Musical del Ejército Entonó Marcha del Partido Nacional.....	2
5- Frente Amplio Estudia Cerrar Gradualmente “Liceo Militar”.....	3
6- Una Lógica Perversa: Bajos Salarios y Buenos Retiros.....	3
7- La Armada Contará con Radar en Puerto Camacho.....	4
8- Discrepancias en el Frente Amplio por Reforma de la “Caja Militar”.....	4
9- Espionaje en Democracia.....	5
10- ¿Dónde Están los Defensores de la Democracia?.....	5
11- Entrevista a Julián González Guyer.....	6

1- Hallan Embarcación de Pescadores Desaparecidos en Punta Espinillo

El pasado miércoles 12 de setiembre se reportó a la Sub Prefectura de Santiago Vázquez que la lancha de pesca artesanal “Luciana”, con dos tripulantes a bordo, no había regresado a puerto a la hora estipulada. Según informó la Armada Nacional, el sábado 15 fueron hallados una tarrina de gasoil y un GPS perteneciente a la embarcación, en las cercanías de Kiyú, Departamento de San José (80 km O de Montevideo). El lunes 17, familiares y compañeros de los pescadores desaparecidos hallaron la lancha que los transportaba. Además, participaron de la búsqueda la Fuerza Aérea Uruguaya, ADES (Asociación Honoraria de Salvamentos Marítimos y Fluviales), el ROU 34 “Audaz”, embarcaciones de la Prefectura Nacional Naval, y las aeronaves O2-A Skymaster y el Beechcraft T34 de la Aviación Naval.
(Semanao Búsqueda – Sociedad – 15/09/2018; El País – Policiales – 17/09/2018)

2- Repercusiones de Sanción a Comandante en Jefe del Ejército

El Comandante en Jefe del Ejército, Gral. Guido Manini Ríos, fue sancionado con treinta días de arresto a rigor por comentar públicamente un proyecto de ley que está en discusión en el parlamento. En una entrevista en el programa radial *Todo Pasa* (Océano, 93.9 FM) el jerarca militar criticó el proyecto de Ley de Reforma del Servicio de Retiros y Pensiones Militares (“Caja Militar”). Manini Ríos arribó a Uruguay el pasado martes 18 de setiembre luego de participar de una misión oficial en México y ese mismo día se reunió con el Ministro de

Defensa Nacional, Jorge Menéndez a los efectos de ser notificado de la sanción. El Presidente de la República, Tabaré Vázquez, recordó que la Constitución prohíbe a los militares expresar sus opiniones políticas y por dicho motivo aplicó la sanción al Comandante en Jefe del Ejército, aunque aclaró que no se trata de una sanción política, sino administrativa. La Mesa Política del Frente Amplio respaldó a Vázquez en su decisión, mientras que los militares expresaron su total apoyo a Comandante en Jefe mediante un comunicado interno no oficial. Por otra parte, el semanario *Búsqueda* publicó un artículo del periodista Sergio Israel en el que reflexiona acerca del rol de Manini Ríos frente a la sanción y a las manifestaciones provenientes del ámbito militar en defensa del jerarca. Además, el semanario *Brecha* publicó una nota del periodista Víctor Abelando en el que recoge la opinión del oficialismo acerca de lo que catalogan como *“falta de lealtad institucional”* acerca de los hechos ocurridos entre el Poder Ejecutivo y la institución militar en momentos donde las FFAA gozan de gran aceptación por parte de la opinión pública.

(El País – Política – 15/09/2018; El Observador – Nacional – 18/09/2018; El País – Política – 18/09/2018; La Diaria – Política – 18/09/2018; El Observador – Nacional – 20/09/2018; El País – Política – 20/09/2018; Semanario Búsqueda – Información Nacional – 20/09/2018; El País – Política – 21/09/2018; Semanario Brecha – Política – 21/09/2018)

3- Nueva Sede del Ministerio de Defensa Nacional

El Ministerio de Defensa Nacional (MDN) contará con una nueva sede de dos mil metros cuadrados, la cual se construirá en el mismo predio donde funciona la sede actual. La inversión será de 3,5 millones de dólares estadounidenses y se estima que las obras lleven dos años. Los fondos para su financiamiento provienen del contrato de concesión del Aeropuerto de Carrasco suscrito en 2014, según declaró el Ministro Jorge Menéndez ante la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda de la Cámara de Senadores. En tanto, la sede actual será preservada por su interés arquitectónico, según detalló el jerarca, en el marco de la presentación de su Informe de Rendición de Cuentas 2017.

(El País – Política – 17/09/2018)

4- Banda Musical del Ejército Entonó Marcha del Partido Nacional

El pasado sábado 15 de setiembre, la banda musical del Ejército Nacional tocó en el cierre de la Exposición Internacional de Ganadería y Muestra Internacional Agro Industrial y Comercial de la Asociación Rural del Uruguay (“Expo Prado”) la marcha de Tres Árboles, identificada con el Partido Nacional. Esto sucedió antes de que dieran sus discursos el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Enzo Benech, y el presidente de la Asociación Rural del Uruguay (ARU), Pablo Zerbino. El vocero del ejército, Cnel. Wilfredo Paiva, entrevistado por *El Observador*, aseguró que la decisión se tomó de forma *“inconsulta”* con los mandos: *“desconocíamos que iban a entonar esa canción. Claramente no era ni el momento ni el lugar adecuado”*, detalló el Oficial. Asimismo, aseguró que a raíz de esto ha iniciado una investigación para saber quién fue el responsable de la situación. En tanto el Intendente del Departamento de Montevideo, Daniel Martínez (Frente Amplio), señaló que *“la democracia se basa en el respeto de la institucionalidad de todos. Lo de la Marcha de los Tres Árboles en la Expo Prado fue un exabrupto contra la*

institucionalidad”. Por su parte, los dirigentes Luis Lacalle Pou (Todos Hacia Adelante/Partido Nacional) y Jorge Larrañaga (Alianza Nacional/Partido Nacional), catalogaron el hecho como “*intrascendente*” e “*irrelevante*”, respectivamente. Ante este hecho, el Poder Ejecutivo sancionó al Jefe del Estado Mayor del Ejército, Gral. Marcelo Montaner. El jerarca militar se desempeñó como encargado de despacho durante la ausencia del Comandante en Jefe del Ejército Gral. Guido Manini Ríos quien se encontraba de viaje. Esta decisión se suma a la del Gobierno Nacional de sancionar a Manini Ríos, quien se encuentra cumpliendo 30 días de arresto a rigor por cometer una “*serie de faltas*” al realizar comentarios acerca de la reforma del Servicio de Retiros y Pensiones de las FFAA (“Caja Militar”). En consecuencia, el Ejército Nacional tiene a dos de sus máximas autoridades penalizadas.

(El Observador – Nacional – 17/09/2018; El Observador – Nacional – 17/09/2018; El Observador – Nacional – 17/09/2018; El País – Política – 17/09/2018; La Diaria – Política – 17/09/2018; El Observador – Nacional – 19/09/2018; El País – Política – 19/09/2018; La Diaria – Política – 19/09/2018)

5- Frente Amplio Estudia Cerrar Gradualmente “Liceo Militar”

Un borrador del documento programático del Frente Amplio (FA) de cara a las Elecciones Nacionales de 2019 contempla la posibilidad de cerrar gradualmente el Liceo Militar General Artigas (LMGA), sustituyendo esta modalidad de formación por un bachillerato de “servicio público” destinado a estudiantes de Educación Media Superior que aspiren a continuar sus estudios terciarios en el ámbito policial, militar, o bien, ingresar a la función pública. Sin embargo, esta propuesta no se encuentra laudada, ya que el borrador sugiere adoptar la opción de preservar los cursos brindados por el LMGA paralelamente al desarrollo de la orientación de bachillerato propuesta. El Congreso del FA deberá decidir cuál será la propuesta final en el mes de diciembre. De esta forma, se pretende modificar los requisitos de ingreso a los centros de formación de las FFAA, exigiendo un mayor nivel educativo a los aspirantes, así como también garantizar mayor complementariedad entre el sistema educativo público y el militar. Por otra parte, se pretende incorporar la temática de Defensa en materias de educación secundaria. El semanario *Búsqueda* recogió la opinión del Senador Luis Lacalle Pou (Todos Hacia Adelante/Partido Nacional), quien señaló su desacuerdo con la propuesta y sugirió la idea de abrir más Liceos de este tipo a los efectos de diversificar la oferta educativa y responder a cierta demanda.

(El País – Política – 18/09/2018; Semanario Búsqueda – Información Nacional – 20/09/2018; Semanario Brecha – Política – 21/09/2018)

6- Una Lógica Perversa: Bajos Salarios y Buenos Retiros

La Diaria publicó un artículo de opinión escrita por Gustavo Scaron, Presidente de la Comisión Especial de Defensa Nacional del Frente Amplio, acerca del proyecto de Ley de Reforma del Sistema de Pensiones y Retiros de las FFAA (“Caja Militar”). El argumento del artículo se centra en que la lógica de bajos salarios se debe a que un aumento salarial repercute directamente en el incremento de las pasividades, lo que dificulta el financiamiento de la “Caja Militar”. Asimismo, Scaron avanza en argumentos favorables a la iniciativa, señalando que la situación actual perjudica predominantemente a los suboficiales, mientras que los altos mandos pretenden preservar un sistema en

el que éstos cuentan con importantes ingresos y del que percibirán mejores jubilaciones.

(La Diaria – Opinión – 18/09/2018)

7- La Armada Contará con Radar en Puerto Camacho

El Ministro de Defensa Nacional, Jorge Menéndez, compareció ante la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes con la finalidad de contestar interrogantes acerca de los controles de frontera. Lo acompañó el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya, Gral. del Aire Alberto Zanelli y autoridades de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DINACIA). Menéndez aseguró que la DINACIA hace lo que está a su alcance en cuanto a controles aéreos: *“no somos un muro, no queremos serlo”*, señaló. En cuanto al caso denominado *“ruta del dinero K”*, el Ministro comentó que se está en proceso de licitación para adquirir un radar que detecte la llegada de embarcaciones en Puerto Camacho (252 km NE de Montevideo), uno de los presuntos puntos de dicha ruta. El caso señalado refiere a presuntos hechos de corrupción ocurridos en la República Argentina que involucran a empresarios y a los ex Presidentes Néstor Kirchner (2003-2007) y Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015).

(El Observador – Nacional – 19/09/2018; El País – Política – 19/09/2018)

8- Discrepancias en el Frente Amplio por Reforma de la “Caja Militar”

El Diputado Darío Pérez (Liga Federal/Frente Amplio) presentó al coordinador de bancada del Frente Amplio, Felipe Carballo (Compromiso Frenteamplista/Frente Amplio), una *“alternativa a la reforma”* del Servicio de Retiros y Pensiones de las FFAA (“Caja Militar”) que busca disminuir el alcance del proyecto de Ley sancionado en la Cámara de Senadores. El diputado pretende que *“solo sean alcanzados los oficiales de más de 10 años y la tropa con menos de 5 de antigüedad”*. Pérez prefiere que la reforma se aplique a *“la mitad de los militares que iban a ser abarcados”* inicialmente. También planteó modificaciones en los años de bonificaciones, pasando de seis a siete, los años contabilizados cada cinco años de trabajo para soldados, cabos y sargentos. A su vez, promueve que los funcionarios que ingresen con más de 26 años de edad, accedan a la causal jubilatoria, pedido que pretende atender a personal de Sanidad Policial que cumple funciones en el Hospital Central de las FFAA, donde trabajan aproximadamente el 10% de los funcionarios militares. El Diputado indicó que con el proyecto de reforma sancionado por la Cámara de Senadores *“está mal parido”* y que *“los soldados pueden perder entre \$ 8.000 y \$ 10.000 al momento de jubilarse”*. El Diputado Alfredo Asti (Asamblea Uruguay/Frente Amplio) entiende que los cambios propuestos *“desvirtúan”* la esencia de la reforma y que se han realizado *“muchas concesiones y no estamos dispuestos a romper el consenso que habíamos logrado”*. Los sectores oficialistas Asamblea Uruguay, Casa Grande y el Partido por la Victoria del Pueblo ya habían expresado que la iniciativa aprobada en Senadores era *“demasiado generosa”*. Por su parte, el Senador Juan Castillo (Espacio 1001/Frente Amplio) dijo a la prensa que Pérez primero había presentado *“unas pocas modificaciones”* y ahora presentaba *“una veintena”* de correcciones. Pérez manifestó su voluntad de acompañar los artículos del proyecto en discusión en los que coincide. No obstante, en caso de que persista la negativa de Pérez, el Frente Amplio buscará el respaldo del

diputado de Unidad Popular Eduardo Rubio o con el Partido Independiente. Estos últimos buscaban que la reforma de la “Caja Militar” se hiciera junto con la aprobación de una nueva Ley Orgánica Militar, pero de todas formas, estarían dispuestos a negociar. Por su parte, Unidad Popular comparte con Pérez las modificaciones que “*protegen a la tropa*”. Por tratarse de una reforma a la seguridad social, el oficialismo tiene hasta el 30 de octubre para la votación, a un año de las próximas Elecciones Nacionales.

(El País – Política – 19/09/2018; La Diaria – Noticias – 19/09/2018; El Observador – Nacional – 20/09/2018; La Diaria – Política – 20/09/2018; El Observador – Nacional – 21/09/2018; La Diaria – Política – 21/09/2018)

9- Espionaje en Democracia

La Cámara de Representantes decidió enviar a la Justicia los antecedentes de la investigación parlamentaria sobre actos de espionaje militar y policial en años de democracia. Representantes de los distintos partidos políticos admitieron durante un extenso debate que creen que aún se realizan actos de este tipo, aunque descartan que integrantes de los distintos servicios lo hagan sin una orden de las autoridades ministeriales o de Presidencia de la República. El Diputado Gerardo Núñez (Espacio 1001/Frente Amplio), quien fue el presidente de la comisión investigadora, subrayó que la Cámara que integra “*hizo muy bien*” en haber votado la comisión investigadora, en 2016, ya que de ese modo ratificó la “*conducta histórica*” del Parlamento en defensa de la democracia. Luego hizo un repaso de los hechos de espionaje que considera más significativos, como del que fue objeto el proceso de recolección de firmas impulsado por la Comisión Nacional pro Referéndum contra la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado entre los años 1987 y 1989. Sobre este asunto, expresó que se trata de “*una permanente obsesión de los servicios de inteligencia, que investigaban absolutamente todo lo que ocurría en nuestro país*”. En esa misma línea, el Diputado Luis Puig (Partido por la Victoria del Pueblo/Frente Amplio), remarcó la responsabilidad que tuvo el Estado, al “*permitir y financiar el espionaje sistemático*”. En particular, marcó que estas prácticas recayeron “*con especial énfasis*” sobre quienes llevaban adelante denuncias vinculadas a la violación de DDHH durante la dictadura (1973-1985). Por su parte, el diputado Gerardo Amarilla (Partido Nacional) descartó que los actos de inteligencia ilegales fueran una “*política de Estado*”, aún en los primeros años de la recuperación democrática, “*con toda la sinergia que tenían desde la época de la dictadura*”. Además, indicó que “*estas prácticas que se realizaban, y que tal vez hoy se realicen, escapan a la responsabilidad y voluntad de los gobernantes desde 1985 hasta la fecha*”.

(El País – Política – 20/09/2018; La Diaria – Nacional – 20/09/2018)

10- ¿Dónde Están los Defensores de la Democracia?

El semanario *Brecha* publicó un artículo del politólogo Gabriel Delacoste, quien reflexiona acerca de las Relaciones Civiles Militares en el contexto de la discusión del proyecto de Ley de Reforma del Servicio de Retiros y Pensiones de las FFAA (“Caja Militar”). Delacoste pretende desentrañar el significado político de los hechos ocurridos y señala que “*con la reforma de la Caja Militar como excusa, [los militares] han hecho intervenciones políticas y han cuestionado al Poder Ejecutivo, cosechando aplausos en la oposición, con algunas excepciones.*”

(Semnario Brecha – Política – 21/09/2018)

11- Entrevista a Julián González Guyer

El semanario *Brecha* entrevistó al politólogo Julián González Guyer acerca de las Relaciones Civiles Militares en el marco de la discusión del proyecto de Ley de Reforma del Servicio de Retiros y Pensiones de las FFAA (“Caja Militar”). González Guyer señaló que el conflicto que se presenta entre las autoridades civiles y militares presenta rasgos sumamente particulares, debido a que éste ha excedido las reglas de juego establecidas. Asimismo, manifestó que el documento crítico con el Poder Ejecutivo que ha circulado en prensa y cuya autoría sería de militares retirados, intenta provocar un hecho político. Finalmente, se refirió a la relación entre las FFAA y el Partido Nacional y declaró que no resulta aconsejable que los partidos políticos trabajen en pos de *“poner a su servicio particular a la institución Fuerzas Armadas”*.

(Semnario Brecha – Política – 21/09/2018)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello, Lorena Infante y Gastón Cingia, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semnario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador - www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semnario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 31/2018
Período: 22/09/2018 a 28/09/2018
PRISFAS – Uruguay**

1- Cierran Algunos Aeropuertos Internacionales.....	1
2- Frente Amplio Negocia Voto 50 por Reforma de la “Caja Militar”.....	1
3- Piden a la FAU Datos Sobre Pista de Aterrizaje en Carmelo.....	2
4- Manini Ríos Seguirá Siendo Comandante en Jefe del Ejército.....	2
5- Pase a Reforma Para Cinco Militares Procesados.....	3
6- Ministerio de Defensa Planea Crear un Instituto Militar Politécnico.....	3
7- Sin Evidencia Sobre Pescador Desaparecido en Hotel de Santa Teresa.....	3

1- Cierran Algunos Aeropuertos Internacionales

El Ministerio de Defensa Nacional prevé cerrar varios Aeropuertos Internacionales cuya operativa es escasa, según informó en el Parlamento el Ministro Jorge Menéndez. Ello responde al escaso tráfico aéreo que éstos presentan, así como también a la importante cantidad de aeropuertos internacionales que existen en comparación con la región. De todas formas, el jerarca no descarta que, en caso de haber interesados, éstos paguen un canon correspondiente, y asuman los costos de los servicios que sean necesarios para su operatividad a los efectos de que éstos recuperen su carácter internacional.

(El País – Política – 22/09/2018)

2- Frente Amplio Negocia Voto 50 por Reforma de la “Caja Militar”

El Diputado Darío Pérez (Liga Federal/Frente Amplio) continúa en su postura contraria a la aprobación del proyecto de Ley de Reforma de Servicios de Retiros y Pensiones de las FFAA (“Caja Militar”). En cambio, propone realizar algunas modificaciones al proyecto aprobado en Cámara de Senadores, reduciendo la cantidad de efectivos comprendidos en la reforma, así como también modificaciones al régimen de transición. Asimismo, promueve flexibilizar las condiciones de retiro obligatorio y modificaciones en los haberes percibidos por concepto de retiro voluntario y retiro por incapacidad. Sin embargo, en una reunión que se llevó a cabo el pasado miércoles 26 de setiembre en la que participaron legisladores de ambas Cámaras, el Frente Amplio resolvió iniciar conversaciones con Diputados del Partido Independiente, Unidad Popular, e incluso, con Fernando Amado, quien recientemente dejó de pertenecer al Partido Colorado. Desde el Partido Independiente, se entiende que este proyecto debe discutirse conjuntamente con una reforma de la Ley Orgánica Militar, postura que ya fue planteada a representantes de la bancada frenteamplista. Por su parte, Unidad Popular ha expresado una preocupación muy similar a la del sector Liga Federal, aduciendo que la reforma podría perjudicar al personal subalterno, aunque

aún no han entablado conversaciones con los Diputados oficialistas. En relación a la reforma de la “Caja Militar”, el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Ernesto Murro, compareció ante la Comisión de Hacienda integrada con la de Seguridad Social de la Cámara de Diputados y aseguró que recibió documentos de los Comandantes en Jefe de las distintas ramas de las FFAA, señalando que la reforma es adecuada. En declaraciones brindadas tras participar en esta instancia, responsabilizó a todo el sistema político en caso de que no prosperara la reforma, así como también recordó que los fondos que se volcarán a cubrir el déficit de la “Caja Militar” no permitirán financiar la implementación de políticas en otros sectores. En tanto, el Diputado Conrado Rodríguez (Batllistas/Partido Colorado) solicitó que los tres principales jefes de las FFAA asistan a la mencionada Comisión para expresar su opinión acerca del proyecto de reforma. Anteriormente, se les había cursado invitación, aunque su presencia no fue autorizada por el Ministro de Defensa Nacional, Jorge Menéndez. A su vez, la Diputada Graciela Matiaude (Vamos Uruguay/Partido Colorado), solicitó que la Comisión reciba a la coordinadora de asociaciones de jubilados y pensionistas de las FFAA.

(El Observador – Nacional – 23/09/2018; El País – Política – 25/09/2018; El Observador – Nacional – 26/09/2018; El País – Política – 26/09/2018; La Diaria – Política – 26/09/2018; El Observador – Nacional – 27/09/2018; El Observador – Nacional – 27/09/2018; El País – Política – 27/09/2018; La Diaria – Política – 28/09/2018)

3- Piden a la FAU Datos Sobre Pista de Aterrizaje en Carmelo

El Departamento de Investigaciones de Delitos Financieros del Ministerio del Interior solicitó a la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), que le informe si tiene datos sobre una pista de aterrizaje clandestina en la zona de Puerto Camacho, en las cercanías de Carmelo, Departamento de Colonia (252 km O de Montevideo), en relación a la denominada “ruta del Dinero K”. La información surgió por medio de una respuesta dada por el Comandante en Jefe de la FAU Gral. del Aire Alberto Zanelli, ante la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes. A solicitud del diputado Carlos Rodríguez (Movimiento de Participación Popular/Frente Amplio) Zanelli explicó que esa dependencia policial envió un oficio a la FAU donde *“se pregunta si tenemos datos de una persona civil -se proporciona nombre, apellido y cédula de identidad- ; si existía una pista de aterrizaje de aviones en puerto Camacho; se pregunta por dos matrículas de aeronaves, y de ser afirmativo lo solicitado, si fueron registradas las personas que tripulaban y los pasajeros”*. El jerarca militar resumió que *“esto está en fase de responderse”*. Según Zanelli, los controles de seguridad aérea que lleva a cabo la FAU permiten afirmar *“que el grado de vulnerabilidad del espacio aéreo nacional es aceptable”*. Asimismo, agregó que *“tenemos que mirar para los costados y compararnos con otros países. Realmente, no estamos peor que otros ni mucho mejor que los demás”*.

(El País – Judiciales – 24/09/2018)

4- Manini Ríos Seguirá Siendo Comandante en Jefe del Ejército

El Comandante en Jefe del Ejército, Gral. Guido Manini Ríos, permanecerá en funciones hasta el 31 de enero de 2020, momento en que pasará a retiro obligatorio. Pese a que el militar se encuentra cumpliendo un arresto a rigor de treinta días por criticar públicamente el proyecto de Ley de Reforma del

Servicio de Retiros y Pensiones Militares (“Caja Militar”), el Presidente de la República, Tabaré Vázquez, reiteró la confianza en el jerarca militar, manteniéndolo en su cargo. Manini Ríos tuvo el respaldo expreso de los integrantes de la cúpula del Ejército Nacional, de los cuales, siete Generales pasarán a retiro en enero de 2020.
(El País – Sociedad – 24/09/2018)

5- Pase a Reforma Para Cinco Militares Procesados

El Tribunal de Honor del Ejército decidió el pase a reforma de los oficiales Tte. Cnel. (r) José Gavazzo, Cnel. (r) Jorge Silveira, Cap. (r) Luis Maurente, Cnel. (r) Ernesto Ramas y Cnel. (r) Gilberto Vázquez. Este último había estado en esta situación desde 2007. Sin embargo, en el año 2012, el entonces Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, homologó un fallo del Poder Ejecutivo firmado por el Presidente José Mujica (2010-2015) donde se le otorgaba nuevamente la condición de Oficial debido a la buena conducta demostrada en los últimos cinco años por el ex militar. La justicia civil había condenado a los cinco militares por estar involucrados en causas de violaciones a los DDHH durante la dictadura (1973-1984). El Tribunal de Honor, conformado en noviembre de 2017 por seis generales en actividad, consideró la conducta como falta gravísima y por tal motivo descalificó a los oficiales. El artículo 211 de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, Decreto Ley N° 14.157 de 1974, establece la pérdida del derecho a ocupar cargos dependientes del Ministerio de Defensa Nacional, así como el uso del título jerárquico y el uniforme correspondientes al grado que investía en el momento de su pase a dicha situación. La medida implica además una rebaja del 50% en sus haberes de retiro.

(El País – Política – 27/09/2018)

6- Ministerio de Defensa Planea Crear un Instituto Militar Politécnico

El Ministerio de Defensa Nacional estudia crear un Instituto Militar Politécnico, cuya formación sería similar a la brindada en el ámbito civil por el Consejo de Educación Técnico Profesional - Universidad del Trabajo del Uruguay (CETP-UTU). Ambas instituciones cuentan con experiencia conjunta en ofertas educativas. La idea cobró fuerza durante la presidencia de José Mujica (2010-2015) y la gestión ministerial de Eleuterio Fernández Huidobro (2011-2016). La propuesta surge luego de que se diera a conocer un borrador del documento programático del Frente Amplio (FA) de cara a las Elecciones Nacionales de 2019, que contempla la posibilidad de cerrar gradualmente el Liceo Militar General Artigas (LMGA), sustituyendo esta modalidad de formación con un bachillerato de “servicio público” destinado a estudiantes de Educación Media Superior que aspiren a continuar sus estudios terciarios en el ámbito policial, militar, o bien, ingresar a la función pública. Aunque una segunda posibilidad que maneja el FA es que se impartan ambas modalidades de formación (ver Informe Uruguay 30-2018).

(Semanao Búsqueda – Información Nacional – 27/09/2018)

7- Sin Evidencia Sobre Pescador Desaparecido en Hotel de Santa Teresa

El antropólogo José López Mazz y su equipo iniciaron excavaciones por orden judicial, debajo de una piscina de un hotel abandonado en Santa Teresa, Departamento de Rocha (295 km E de Montevideo), en procura de hallar los

restos del pescador Olivar Sena, desaparecido en diciembre de 1974. La denuncia fue presentada por el abogado Óscar López Goldaracena, a raíz de información que manejaba el antropólogo. López Mazz había manifestado a *El Observador* tener una visión optimista y que varios testimonios independientes coincidieron con las coordenadas que obtuvo el georradar de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República, cuando una pericia detectó que, en ese lugar, había elementos para investigar. Por su parte, López Goldaracena informó a *La diaria* que se descubrió un contrapiso en la piscina, y se continuó excavando por debajo de éste, pero no se hallaron restos. La búsqueda continuará en otros dos sitios denunciados como posibles lugares de enterramiento. Uno de los sitios se encuentra próximo a un hotel, en el kilómetro 303 de la ruta 9, y el otro, en una zona cercana a Laguna Negra (8 km N de Santa Teresa). De igual manera, señaló que todavía no se descarta que el pescador haya sido enterrado en el predio del hotel, y sus restos “*quizá no están exactamente debajo*” de la piscina. Acerca del caso, López Goldaracena señaló que Sena no tenía militancia política, pero se encontraba enfrentado a los militares, en virtud que aquella época se intentaba “*formar una cooperativa militarizada de pescadores*” y él se había negado a integrarla. (El Observador – Nacional – 27/09/2018, El Observador – Nacional – 28/09/2018; La Diaria – Política – 28/09/2018)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello, Lorena Infante y Gastón Cingia, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador - www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario

Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en: <http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 32/2018
Período: 29/09/2018 a 05/10/2018
PRISFAS – Uruguay**

1- “Caja Militar”: Avances y Retrocesos del Proyecto de Ley de Reforma.....	1
2- Proyecto de Ley de Creación del Sistema Nacional de Inteligencia.....	1
3- Editorial del Comandante en Jefe del Ejército.....	2
4- Pase a Reforma Para Cinco Militares Procesados.....	2
5- Notas sobre Escuela Militar.....	2
6- Entrevista a Ramón Alberch: Experto en Archivos y DDHH.....	3
7- Ojos a los Costados: Sobre Espionaje Militar en Democracia.....	3

1- “Caja Militar”: Avances y Retrocesos del Proyecto de Ley de Reforma

La Cámara de Representantes contaría con 51 votos para aprobar el proyecto de Ley de Reforma del Servicio de Retiros y Pensiones de las FFAA (“Caja Militar”) con algunas modificaciones respecto al proyecto inicial proveniente del Senado. La totalidad de los Diputados del Frente Amplio (FA) y el Diputado Eduardo Rubio de Unidad Popular (UP) aprobarían el proyecto, tras las negociaciones que el bloque oficialista mantuvo con Darío Pérez (Liga Federal/Frente Amplio). En un principio, Pérez se opuso a acompañar la iniciativa de la Cámara de Senadores, planteando algunas objeciones al régimen de transición y a la tasa de reemplazo propuestas inicialmente. Sin embargo, se había alcanzado un preacuerdo tras mantener una reunión con el Presidente de la República, Tabaré Vázquez, a solicitud del mencionado Representante. Las acciones emprendidas desde el Poder Ejecutivo fueron criticadas desde la bancada frenteamplista, señalando que se trataba de una interferencia sobre el Poder Legislativo. Sin embargo, las negociaciones continúan, dado que el Gobierno Nacional se opone a reducir el tope jubilatorio a las jubilaciones. En relación a este tema, el semanario *Brecha* publicó un artículo de la periodista Sofía Kortysz que resume los avances y retrocesos acerca del proyecto de reforma.

(El País – Política – 29/09/2018; El Observador – Nacional – 30/09/2018; El Observador – Nacional – 01/10/2018; El País – Política – 01/10/2018; La Diaria – Política – 01/10/2018; El Observador – Nacional – 02/10/2018; El País – Política – 02/10/2018; El Observador – Nacional – 03/10/2018; El País – Política – 03/10/2018; La Diaria – Política – 03/10/2018; El Observador – Nacional – 04/10/2018; La Diaria – Política – 04/10/2018; El Observador – Nacional – 05/10/2018; El País – Política – 05/10/2018; La Diaria – Ahora – 05/10/2018; Brecha – Política – 05/10/2018)

2- Proyecto de Ley de Creación del Sistema Nacional de Inteligencia

A mediados de octubre se aprobó en la Cámara de Representantes el proyecto

de ley que crea el Sistema Nacional de Inteligencia del Estado (SNIE) y antes de fin de año será sancionada por el Senado. La iniciativa de crear un sistema global de Inteligencia surgió durante el primer gobierno del Presidente de la República, Tabaré Vázquez (2005-2010), pero recién este año lograría aprobarse. Uno de los capítulos del proyecto define los organismos integrantes del nuevo sistema. En otro de los capítulos, se regulan los procedimientos especiales para obtener información. El SNIE coordinará las actividades de inteligencia, contrainteligencia, inteligencia estratégica de Estado, inteligencia militar, policial, manejo de fuentes abiertas o cerradas, entre otros tópicos. En la actualidad, cuatro ministerios desarrollan actividades de este tipo: Interior, Defensa Nacional, Relaciones Exteriores y Economía y Finanzas. El titular del SNIE será el director de la Secretaría de Inteligencia Estratégica de Estado, designado por el Presidente de la República, previa venia de la Asamblea General por mayoría especial de tres quintos de votos del total de sus componentes. Este jerarca podrá ser un militar retirado o un civil.
(El País – Política – 30/09/2018)

3- Editorial del Comandante en Jefe del Ejército

La revista *La fuerza de todos* (Boletín Oficial del Ejército Nacional) publicó una editorial del Comandante en Jefe del Ejército, Gral. Guido Manini Ríos, donde se reivindica el papel de la institución militar. Manini Ríos, quien está sancionado por treinta días con arresto a rigor (ver Informe Uruguay 29/2018), mantuvo su discurso en defensa de la tropa expresando que *“los uniformados cada día son más conscientes de la importancia que tiene para Uruguay contar con un Ejército profesional, cohesionado y comprometido con su misión”*. Estas palabras generaron malestar en las autoridades del gobierno, que consideraron al mensaje *“desafiante”* y poco conciliador.
(El País – Política – 02/10/2018; El País – Política – 03/10/2018)

4- Pase a Reforma Para Cinco Militares Procesados

Cinco Oficiales del Ejército que participaron en la represión del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) durante la dictadura (1973-1985), fueron pasados a situación de reforma por *“falta gravísima”* (ver Informe Uruguay 31/2018). El Tte. Cnel. (r) José Gavazzo, exjefe de Operaciones del Servicio de Información de Defensa (SID) durante la dictadura, está preso desde 2006 y en la actualidad cumple arresto domiciliario completando una condena de 25 años por homicidio especialmente agravado en reiteración real de 28 personas. Los Coroneles (r) Jorge “Pajarito” Silveira, Ernesto Ramas y Gilberto Vázquez, recibieron la misma condena. Por su parte el Cap. (r) Luis Maurente, fue sentenciado a 20 años de prisión. El reglamento de los Tribunales de Honor dispone la descalificación por *“falta gravísima”* cuando ésta compromete seriamente su actuación futura como oficial ante superiores y subalternos, ya sea por hecho aislado o conducta habitual.
(Búsqueda – Información Nacional – 04/10/2018)

5- Notas sobre Escuela Militar

El semanario *Búsqueda* publicó dos artículos acerca de la Escuela Militar. En uno de ellos, se señala que 42 cadetes formarán parte de la promoción denominada “Coronel Ventura Alegre” una vez que egresen de la institución. Ventura Alegre fue un militar que combatió en las guerras de independencia

que se desarrollaron en la región entre 1811 y 1827, año de su asesinato. Otro, recoge reflexiones de estudiantes de la Escuela Militar respecto al pasado reciente, la relación entre las FFAA y la sociedad civil, así como también en relación a su futuro profesional.

(Búsqueda – Información Nacional – 04/10/2018; Búsqueda – Información Nacional – 04/10/2018)

6- Entrevista a Ramón Alberch: Experto en Archivos y DDHH

El semanario *Brecha* publicó una entrevista que la periodista Lourdes Rodríguez realizó al experto en archivos y DDHH, el español Ramón Alberch. El especialista reflexiona acerca de las prácticas de recuperación y preservación de acceso a los archivos vinculados al terrorismo de Estado. Además, señala cómo los Estados han mantenido prácticas de desorganización, manipulación y eliminación de éstos archivos. También, refiere a la situación ocurrida en Uruguay con los “Archivos Berrutti”, a la que categorizó como un hecho “*bastante excepcional*”.

(Brecha – Política – 05/10/2018)

7- Ojos a los Costados: Sobre Espionaje Militar en Democracia

El semanario *Brecha* publicó un artículo del periodista Samuel Blixen que refiere al escaso avance en las recomendaciones realizadas por la Comisión Investigadora sobre Espionaje en Democracia de la Cámara de Representantes, que luego del trabajo realizado, sugirieron en su informe final, avanzar en investigaciones a través de dos vías. Una de ellas, de carácter administrativa, que exhortaba a los Ministerios de Defensa Nacional e Interior a realizar investigaciones internas en torno a irregularidades cometidas como consecuencia de los actos de espionaje. En tanto, la segunda vía, de carácter penal, se orienta a la resolución judicial sobre estos actos. Asimismo, reflexiona sobre las responsabilidades políticas acerca de estos hechos, dado que se trató de una práctica que involucró a gobiernos de los partidos Nacional y Colorado.

(Brecha – Política – 05/10/2018)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello, Lorena Infante y Gastón Cingia, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador - www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acercade/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 33/2018
Período: 06/10/2018 a 12/10/2018
PRISFAS – Uruguay**

1- Comandante en Jefe del Ejército Continúa Cumpliendo Arresto.....	1
2- Novedades Acerca del Proyecto de Ley de Reforma de “Caja Militar”.....	1
3- Plan Cóndor: Abogado del Estado Uruguayo Presentó Nuevas Pruebas.....	2
4- Irregularidades en Compra de Luces para Aeropuerto de Durazno.....	2
5- Senado Aprueba Ley que Faculta a Militares a Controlar las Fronteras.....	3
6- Diputados Aprobaron Proyecto de Ley de Inteligencia.....	3
7- Entrevista al Presidente del Centro Militar.....	3
8- Armada Nacional: Avance en Causa por “Compras Fantasma”.....	4

1- Comandante en Jefe del Ejército Continúa Cumpliendo Arresto

El Comandante en Jefe del Ejército, Gral. Guido Manini Ríos, ha asumido una postura contraria al proyecto de Ley de Reforma del Servicio de Retiros y Pensiones de las FFAA (“Caja Militar”). Según consigna el diario *El País*, sus subalternos han posicionado al jerarca militar como un líder que apoyarían en una futura carrera política. En este sentido, el presidente del Centro Militar, Cnel. (r) Carlos Silva, comentó que *“es el general con mayor prestigio de 1985 a la fecha. Es respetado por todos. Sin exclusiones. Es nuestro comandante. No hay nadie que se le asemeje al prestigio y rectitud de este hombre. Ni siquiera en ámbitos políticos. Es una figura de altísimo carisma y eso ha unido a todas las Fuerzas Armadas (FFAA). Sin duda que es un hombre con gran proyección política al que estaremos apoyando”*. Manini Ríos se ha convertido en la figura principal para la logia *Tenientes de Artigas* (organización que disputa el poder dentro de las FFAA con la Masonería). Es el primer Comandante en Jefe del Ejército sancionado con arresto a rigor por 30 días. Actualmente, continúa cumpliendo su sanción en el Cortijo Vidiella, ubicado en la ciudad de Toledo, Departamento de Canelones (22 km N de Montevideo). En relación a esta situación, el diario *El Observador* brinda una crónica acerca de sus días bajo arresto.

(El País – Política – 07/10/2018; El Observador – Nacional 11/10/2018)

2- Novedades Acerca del Proyecto de Ley de Reforma de “Caja Militar”

Continúa la discusión en torno al proyecto de Ley de Reforma del Servicio de Retiros y Pensiones de las FFAA (“Caja Militar”). Los diputados del Frente Amplio y el Poder Ejecutivo mantienen desavenencias en relación a los topes jubilatorios. Los legisladores señalan que es necesario reducir los topes de 110.000 a 101.000 pesos uruguayos (de 3.272 a 3.004 dólares estadounidenses aprox.), mientras que el Presidente de la República, Tabaré

Vázquez, se manifiesta contrario a la iniciativa. Algunos integrantes de la bancada frenteamplista mantuvieron una reunión con el mandatario y le acercaron una propuesta en la que esgrimen las razones para plantear esta reducción del tope. A pesar de encontrarse próximos a la fecha límite para la concreción de la reforma, los legisladores oficialistas son optimistas respecto a su aprobación antes del 26 de octubre, a un año de las Elecciones Nacionales, tal como establece la Constitución de la República.

(La Diaria – Política – 08/10/2018; El País – Política – 09/10/2018; La Diaria – Política – 09/10/2018)

3- Plan Cóndor: Abogado del Estado Uruguayo Presentó Nuevas Pruebas

El proceso judicial por el *Plan Cóndor* (coordinación represiva de las últimas dictaduras del Cono Sur de América Latina, que implicó delitos de secuestros y desaparición forzada de personas) comenzó en 1999, a partir de denuncias presentadas por 43 latinoamericanos. Llegó a instancias de debate en 2015 y concluyó su fase de primera instancia el 17 de enero de 2017 con la absolución de la mayoría de los acusados. En abril de este año se presentó la apelación y todavía no ha ingresado a fase de debate. El tribunal examinó algunos recursos presentados por las defensas de los acusados, y decidió postergar el informe inicial. La próxima audiencia se fijó para el 7 de noviembre. El abogado Andrea Speranzoni, representante de Uruguay en la causa de apelación por el juicio sobre el *Plan Cóndor* que se desarrolla en Italia brindó declaraciones al salir de la audiencia. Manifestó a *La Diaria* que *“es un momento procesal muy importante y no será el último. La nueva documentación que hemos presentado atestigua un esfuerzo hacia la verdad, y es muy importante que el trabajo hecho por las instituciones y la comunidad uruguaya llegue hoy a Roma en ese juicio”*.

(La Diaria – Política – 09/10/2018)

4- Irregularidades en Compra de Luces para Aeropuerto de Durazno

Según documentación en poder de la Dirección Nacional de Aviación Civil (DINACIA), en el año 2010, el Ministerio de Defensa Nacional adquirió *“luces de aproximación” Medium Intensity Approach Lighting System With Runway Alignment Indicator Lights (Mals-R)* para la pista del Aeropuerto Internacional de Alternativa Santa Bernardina, cercano a la ciudad de Durazno (189 km N de Montevideo). Esta *“compra directa”* se realizó a la empresa *Quartz Systems* durante el período en que Luis Rosadilla presidió el Ministerio (2010-2011). El costo del sistema de luces fue de 445.729 dólares estadounidenses. Sin embargo, en documentos de la DINACIA consta que no se recibieron todos los componentes necesarios para su instalación, por lo que se realizó una compra de *“equipamiento adicional”*, por un monto de 9.702 dólares estadounidenses. El Diputado Aníbal Glootdofsky (Vamos Uruguay/Partido Colorado) señaló que *“lo que pasa en Durazno es apenas una muestra de lo que pasa en el resto de los aeropuertos”*, lo que calificó de *“un absoluto descontrol”*. Asimismo, el Representante criticó el método de compra directa y la expropiación de dos terrenos cuando no era necesario hacerlo ya que el propietario había permitido su usufructo. Según la DINACIA, el aeropuerto se encuentra operativo sólo durante el día.

(El País – Política – 10/10/2018)

5- Senado Aprueba Ley que Faculta a Militares a Controlar las Fronteras

El pasado martes 9 de octubre fue aprobado en la Cámara de Senadores el proyecto de Ley que encomienda a las FFAA “*tareas de vigilancia y apoyo a los organismos con jurisdicción y competencia en la zona fronteriza*” (20 kilómetros dentro del territorio nacional). La iniciativa se viene trabajando desde marzo pasado y cuenta con el apoyo de todos los partidos. La ley volverá a la Cámara de Representantes dado que se le realizaron modificaciones. El punto que había generado discrepancias es el que refiere a casos de detención flagrante. Quedó previsto que los militares sean “*auxiliares*” directos de la Justicia, por lo que puedan detener y conducir ante la fiscalía, sin intermediación policial. El Senador Jorge Larrañaga (Alianza Nacional/Partido Nacional) argumentó que el proyecto adjudica a los militares “*evidentes funciones policiales, incluso más amplias que las que (...) proponemos*”, en referencia al proyecto de referéndum que su sector patrocina, que prevé la creación de una *Guardia Nacional* conformada por militares. Para el Diputado Javier García (Todos Hacia Adelante/Partido Nacional) esto supone un “*cambio de 180 grados sobre la concepción de seguridad interna*” de parte del Frente Amplio, al tiempo que quedó evidenciado que no es necesario cambiar la Constitución, como argumenta Larrañaga. Por su parte, la Senadora Constanza Moreira (Casa Grande/Frente Amplio) votó a favor de la ley pero argumentó que “*la militarización es una cesión de terreno en relación a las libertades*” y que el proyecto se encuentra “*en las antípodas de lo que creo debe ser el rol de la policía y las Fuerzas Armadas*”.

(El Observador – Nacional – 10/10/2018; El País – Política – 10/10/2018; Semanario Búsqueda – Información Nacional – 11/10/2018)

6- Diputados Aprobaron Proyecto de Ley de Inteligencia

La Cámara de Representantes aprobó el proyecto de Ley que crea el Sistema Nacional de Inteligencia del Estado (SNIE). Los organismos del sector no podrán participar en “*tareas represivas*”, ni intervenir en la vida social y política del país. Con algunas discrepancias puntuales, el Partido Nacional (PN) acompañó ayer el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo al Parlamento en 2016. El Partido Independiente (PI) también votó en general la norma, pero el Partido Colorado (PC) la rechazó. El Diputado José Carlos Mahía (Asamblea Uruguay/Frente Amplio), miembro informante de la iniciativa, destacó que la norma introduce “*un cambio profundo en la percepción y el sentido de la inteligencia*”, y no la limita a lo policial ni a la defensa, sino que refiere a toda la información que se produce con el objetivo de “*proteger los intereses estratégicos del Estado*” frente a situaciones que “*puedan afectar*” sus intereses en materia de seguridad interior o defensa nacional. Mahía consideró que el texto “*logra un adecuado equilibrio*” entre “*dos pilares que suelen entrar en contradicción*”. Por un lado, el referido a la seguridad general de la sociedad y, por otro, el derecho a la privacidad y a la protección de la información personal. (La Diaria – Política – 11/10/2018)

7- Entrevista al Presidente del Centro Militar

El Observador recogió algunas de las declaraciones que realizó a *Montevideo Portal* (<http://www.montevideo.com.uy>) el Presidente del Centro Militar, Cnel. (r) Carlos Silva. Durante la entrevista, el ex militar es interrogado acerca de sucesos de la historia reciente en Uruguay, negando que se haya instalado una

dictadura entre 1973 y 1985 y calificó la búsqueda de desaparecidos como un “*gastadero de plata y un curro con todas las letras*”. Asimismo, se refirió a la actualidad nacional, con un discurso de oposición al aborto y al matrimonio igualitario aludiendo a su cosmovisión “*occidental y cristiana*”, así como también a razones demográficas. Además, elogió a los ex militares Jair Bolsonaro y Hamilton Mourão, quienes disputan la presidencia y vicepresidencia de la República Federativa de Brasil, respectivamente. Destacó que ambas figuras le merecen “*el mayor de los respetos*” y que “*tienen vocación política*”.

(El Observador – Nacional – 11/10/2018)

8- Armada Nacional: Avance en Causa por “Compras Fantasma”

La defensa del ex Comandante en Jefe de la Armada Nacional, C/A (r) Alberto Caramés, solicitó a la Justicia de Crimen Organizado que cite a declarar al Ministro de Economía y Finanzas, Danilo Astori, y al ex Presidente del Banco Central del Uruguay, Mario Bergara, para demostrar que las compras irregulares que derivaron en su procesamiento por abuso de funciones respondieron a los lineamientos del Poder Ejecutivo. A su vez, la defensa solicitó que concorra a declarar José Bayardi, ex Viceministro (2005-2008) y Ministro de Defensa Nacional (2008-2009). Caramés fue procesado en noviembre de 2016 junto con los ex Comandantes C/A (r) Óscar Debali y C/A (r) Juan Fernández Maggio, además de otros dos Oficiales por una serie de “*compras fantasma*” (pago de motores y equipos que nunca ingresaron a la Armada). Las irregularidades investigadas a partir de denuncias anónimas, derivaron en decenas de procesamientos. Según informa el semanario *Búsqueda*, la defensa de Caramés pretende demostrar que las contrataciones irregulares se realizaron por una “*necesidad del país*” acatando lineamientos del Poder Ejecutivo. El interrogatorio a los responsables políticos civiles pretende dilucidar las razones que motivaron las decisiones apresuradas. En particular, se trata de la construcción de barcasas para transportar la producción de la planta UPM (ex *Botnia*), especializada en la producción de pulpa de celulosa, ubicada sobre el Río Uruguay, próxima a la ciudad de Fray Bentos, Departamento de Río Negro (317 km NO de Montevideo).

(Búsqueda – Información Nacional – 11/10/2018)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello, Lorena Infante y Gastón Cingia, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador - www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:
www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:
www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario
Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad
Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible
en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 34/2018
Período: 13/10/2018 a 19/10/2018
PRISFAS – Uruguay**

- 1- Diputados Aprueba Proyecto de Ley de Reforma de la “Caja Militar”..... 1
- 2- Nuevo Caso de Vandalización de Placas Conmemorativas..... 1
- 3- Organizaciones de DDHH Denuncian a Presidente del Centro Militar..... 2
- 4- Salud Pública Investiga la Muerte de Seis Personas en el Hospital Militar..... 2

1- Diputados Aprueba Proyecto de Ley de Reforma de la “Caja Militar”

La Cámara de Representantes aprobó el proyecto de Ley de Reforma del Servicio de Retiros y Pensiones de las FFAA (“Caja Militar”) con los votos de 51 de los 95 Diputados presentes. Su aprobación no estuvo exenta de polémica tras las modificaciones planteadas por el Diputado Darío Pérez (Liga Federal/Frente Amplio) en relación al régimen de transición y ajustes a las tasas de reemplazo. Posteriormente, el Presidente de la República, Tabaré Vázquez, había objetado la reducción de los topes jubilatorios como parte de la “*estrategia de relacionamiento con la familia militar*”. Sin embargo, sectores del oficialismo como el grupo IR y Congreso Frenteamplista, se manifestaron insatisfechos con los cambios introducidos al proyecto, exigiendo libertad de acción al momento de votar. La bancada frenteamplista desestimó la solicitud y avanzó con la aprobación del proyecto, contando con el visto bueno del Poder Ejecutivo. El Diputado Eduardo Rubio (Unidad Popular) también votó la iniciativa. Finalmente, la Cámara de Senadores deberá ratificar los cambios realizados, cerrándose un ciclo de discusión de año y medio de duración. Por su parte, el semanario *Brecha* publicó un artículo del periodista Samuel Blixen en el que se realiza un balance acerca de este proceso, sugiriendo que hubo presiones desde las FFAA para restringir el alcance de la reforma.

(El País – Política – 15/10/2018; El Observador – Política – 16/10/2018; El País – Política – 16/10/2018; La Diaria – Política – 16/10/2018; El Observador – Política – 17/10/2018; El País – Política – 17/10/2018; La Diaria – Política – 17/10/2018; El Observador – Política – 18/10/2018; El País – Política – 18/10/2018; La Diaria – Política – 18/10/2018; Brecha – Política – 19/10/2018)

2- Nuevo Caso de Vandalización de Placas Conmemorativas

El pasado fin de semana fue vandalizada una placa conmemorativa que homenajea al C/N (r) Óscar Lebel en la puerta de donde era su residencia, ubicada en el barrio Pocitos de la ciudad de Montevideo. Por tal motivo, militantes del Frente Amplio realizaron una movilización en repudio al atentado. Los ministerios de Educación y Cultura e Interior coordinarán esfuerzos para instalar cámaras de video vigilancia en los sitios donde están situadas estas placas. Asimismo, la organización de ex presos políticos *Crysol* expresó su preocupación por la reiteración de hechos de este tipo. Gastón Grisoni, representante de la mencionada organización, señaló que se prevé una reunión con el Fiscal de Corte, Jorge Díaz, para “*aclarar jurídicamente qué fiscalía va a*

abordar estos temas”, así como también con el Plenario Intersindical de Trabajadores - Convención Nacional de Trabajadores (PIT-CNT), además de otras organizaciones de DDHH a los efectos de tomar medidas en relación a este asunto.

(La Diaria – Política – 16/10/2018)

3- Organizaciones de DDHH Denuncian a Presidente del Centro Militar

El viernes 19 de octubre, el presidente del Centro Militar, Cnel. (r) Carlos Silva, fue denunciado por diversas organizaciones sociales ante la Fiscalía Especializada en DDHH. En una entrevista publicada el día 11 de octubre por *Montevideo Portal* (<https://www.montevideo.com.uy>), el militar comentó que en Uruguay no hubo dictadura sino *“un vacío de poder por culpa de los políticos que no supieron manejar la situación creada por un movimiento revolucionario”*. A su vez, negó que Gregorio Álvarez haya sido un dictador. Con respecto a la búsqueda de detenidos desaparecidos durante la dictadura (1973-1985), comentó que es un *“curro”* y aseguró que *“no van a encontrar nada porque no tienen información ni hay quien se las dé”*. Para los denunciantes, el militar incurre en apología e instigación del delito al justificar el golpe de Estado y negar la existencia de detenidos desaparecidos así como el terrorismo de Estado. Según el abogado Daoiz Uriarte, se podría configurar otro delito de incitación al odio y la violencia por motivos de orientación o identidad sexual ya que Silva declaró estar en contra del matrimonio igualitario y los homosexuales porque entiende que son personas cuya *“conducta antinatural afecta a las familias”*.

(La Diaria – Política – 18/10/2018)

4- Salud Pública Investiga la Muerte de Seis Personas en el Hospital Militar

El Ministerio de Salud Pública (MSP) inició una investigación para determinar si la presencia de un hongo hospitalario en el Centro de Tratamiento Intensivo (CTI) del Hospital Central de las FFAA (“Hospital Militar”) influyó en la muerte de seis pacientes hepáticos, entre pretrasplantados y trasplantados, tal como informó *Búsqueda*. A raíz de este episodio, estas intervenciones se encuentran suspendidas. Todos los usuarios fallecidos presentaron una reacción positiva al hongo del género *Aspergillus*. Jorge Basso, Ministro de Salud Pública, señaló en rueda de prensa que se trataban de personas *“muy vulnerables”* producto de sus enfermedades y que es *“muy difícil”* determinar si el hongo fue el que provocó el fallecimiento, *“pero seguramente haya sido un elemento que lo ayudó”*. El jerarca manifestó que se investiga *“cómo se sumó a esa vulnerabilidad un agente infeccioso”* y explicó que el hongo se instaló a raíz de las reformas edilicias que se están llevando a cabo en el “Hospital Militar”, donde se centralizan los trasplantes hepáticos del país desde el año 2009, en coordinación con el Hospital de Clínicas y el Fondo Nacional de Recursos (FNR). Desde entonces y hasta el año 2017, se llevaron a cabo 178 trasplantes de hígado.

(*Búsqueda* – Información Nacional – 18/10/2018; *El Observador* – Nacional – 19/10/2018)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello, Lorena Infante y Gastón Cingia, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del

Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador - www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El archivo del "Informe Uruguay", puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en: <http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 35/2018
Período: 20/10/2018 a 26/10/2018
PRISFAS – Uruguay**

1- Organizaciones de DDHH Denuncian a Presidente del Centro Militar.....	1
2- Senado Aprobó Reforma de la “Caja Militar”.....	1
3- Presidente de Brasil Condecoró al Comandante en Jefe del Ejército.....	2
4- Senado Aprobó Creación del Sistema Nacional de Inteligencia del Estado.....	2
5- Contralmirante de la Armada Nacional Sería el Nuevo Jefe del ESMADÉ.....	3
6- Militares Buscan Formar Agrupaciones Partidarias.....	3
7- Cnel. (r) Gilberto Vázquez en Prisión Domiciliaria.....	3
8- José Puigvert Acusado por el Asesinato de Aldo Perrini.....	4
9- Colocación de Placa Conmemorativa en Homenaje a Miguel Mato.....	4

1- Organizaciones de DDHH Denuncian a Presidente del Centro Militar

El viernes 19 de octubre, el presidente del Centro Militar, Cnel. (r) Carlos Silva, fue denunciado por 17 organizaciones sociales ante la Fiscalía Especializada en DDHH (ver Informe Uruguay 34/2018). En declaraciones realizadas a *Montevideo Portal* (<https://www.montevideo.com.uy>), Silva sugirió que hay condiciones para que los militares tomen el poder, negó que haya existido terrorismo de Estado durante la dictadura (1973-1985) y criticó lo que considera una difusión de conductas antinaturales, refiriéndose a los homosexuales. La denuncia se basó en los artículos 147 (instigación pública a delinquir), 148 (apología de hechos calificados como delitos) y 149 bis del Código Penal (incitación al odio, desprecio o violencia hacia determinadas personas), así como también en el artículo 29 de la Ley N° 18.026 (apología de hechos pasados). Según explicó el abogado Daoiz Uriarte al diario *El País*, los dichos del jerarca del Centro Militar violan leyes nacionales e internacionales. Si bien en Uruguay se garantiza legalmente la libertad de expresión, ésta se encuentra sujeta a la responsabilidad posterior por lo que se exprese. En relación a este punto, Uriarte señaló que “*Silva se pronunció a sabiendas del impacto que causaría y con la voluntad de transmitir un mensaje educador a las nuevas generaciones de integrantes de las FFAA*”.

(El País – Política – 20/10/2018)

2- Senado Aprobó Reforma de la “Caja Militar”

El miércoles 24 de octubre, la Cámara de Senadores aprobó la Reforma del Servicio de Retiros y Pensiones de las FFAA (“Caja Militar”). La iniciativa contó con los votos de 15 Senadores (todos ellos del Frente Amplio) en 25 presentes, contemplando las modificaciones realizadas al proyecto en la Cámara de Representantes. Desde filas opositoras, se mostraron discrepancias con la

iniciativa. El Senador Javier García (Todos Hacia Adelante/Partido Nacional) señaló en *Twitter* que la legislación aprobada “*no es una reforma sino un remiendo sin sentido y basado en un antimilitarismo infantil*”. Por su parte, el Senador Jorge Larrañaga (Alianza Nacional/Partido Nacional) comentó en la mencionada red social que revisaría la legislación aprobada en caso de vencer en las próximas Elecciones Nacionales. Desde filas oficialistas, la Senadora Constanza Moreira (Casa Grande/Frente Amplio) manifestó su disconformidad con la reforma, aunque destacó que se trata de “*una reforma estructural muy importante que toca todo lo que tiene que tocar*”. Las modificaciones realizadas se orientaron a flexibilizar el régimen de transición y las tasas de reemplazo, tras negociaciones dentro de la bancada frenteamplista con el acuerdo del Poder Ejecutivo.

(El País – Política – 24/10/2018; Búsqueda – Información Nacional – 25/10/2018)

3- Presidente de Brasil Condecoró al Comandante en Jefe del Ejército

El Comandante en Jefe del Ejército, Gral. Guido Manini Ríos, fue condecorado por el Presidente de la República Federativa de Brasil, Michel Temer, con la *Medalla al Mérito Aeronáutico*. El galardón fue concedido en una ceremonia celebrada el pasado martes 23 de octubre a través del embajador de Brasil en Uruguay y el agregado militar aeronáutico de la Fuerza Aérea Brasileña. La ceremonia fue anunciada mediante los organismos oficiales del Ejército Nacional uruguayo. Recientemente, Manini Ríos terminó de cumplir la sanción impuesta por el Presidente de la República, Tabaré Vázquez, permaneciendo en arresto a rigor por 30 días tras declaraciones acerca de la Reforma del Servicio de Retiros y Pensiones de las FFAA (“Caja Militar”). Vázquez y Manini Ríos coincidieron el pasado miércoles 24 de octubre durante la ceremonia del octavo aniversario del Estado Mayor de la Defensa (ESMADE). El acto no contó con cobertura periodística y fue anunciado a través del sitio web oficial de Presidencia de la República. Según consigna *El País*, asistieron al acto además del mandatario y el Comandante en Jefe del Ejército, el titular del ESMAD, Gral. del Ejército Juan José Saavedra, el Ministro de Defensa Nacional, Jorge Menéndez, el Comandante en Jefe de la Armada Nacional, C/A Carlos Abilleira y el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguay, Gral. del Aire Alberto Zanelli.

(El País – Política – 25/10/2018)

4- Senado Aprobó Creación del Sistema Nacional de Inteligencia del Estado

Con el apoyo del oficialismo y de la oposición, el Senado aprobó este miércoles 24 de octubre la ley que crea el Sistema Nacional de Inteligencia del Estado (SNIE), lo que significa que las tareas de inteligencia que hoy realizan diferentes organismos pasarán a estar centralizados y coordinados. El nuevo sistema estará integrado por la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado y los organismos que desarrollan tareas de inteligencia y contrainteligencia de los ministerios del Interior, Defensa Nacional, Relaciones Exteriores y Economía y Finanzas. Como las funciones parten básicamente de esos ministerios, será el Poder Ejecutivo quien establezca los lineamientos estratégicos en estos asuntos. La mencionada Secretaría será la encargada de formular un plan nacional de inteligencia, y contará un director que será designado por el Poder Ejecutivo, previa venia del Parlamento. La norma prevé

la creación de una Comisión Bicameral de la que participarán legisladores de todos los partidos con representación parlamentaria, quienes deberán supervisar todas las actividades que desarrollen los órganos del sistema y recibirán un informe anual sobre sus actividades. Entrevistado por este tema, el politólogo Nicolás Álvarez Rosas destacó que la ley aprobada “*es trascendental para la democracia*”, especialmente porque Uruguay no contaba con una norma de coordinación, ni control parlamentario en materia de inteligencia. Según Álvarez, la inteligencia en democracia debe ser sí o sí controlada porque tiene el riesgo de la politización y de la autonomía de los organismos sin contralor.

(El Observador – Nacional – 25/10/2018)

5- Contralmirante de la Armada Nacional Sería el Nuevo Jefe del ESMAD

Según publica el semanario *Búsqueda*, el nuevo Jefe del Estado Mayor de la Defensa (ESMAD) será designado entre los cinco C/A de la Armada Nacional. El ESMAD es el órgano de asesoramiento militar del Ministerio de Defensa Nacional. El actual jerarca de la entidad, Gral. Juan Saavedra, pasará a retiro obligatorio el 1° de febrero del 2019. El nombre del C/A Ricardo Della Santa, actual Comandante de la Flota, es la primera opción manejada por el Poder Ejecutivo. Della Santa fue agregado militar en Alemania, jefe de la sección fluvial uruguaya en el Congo y jefe de Inteligencia de la Armada Nacional.

(Búsqueda – Nota – 25/10/2018)

6- Militares Buscan Formar Agrupaciones Partidarias

En el contexto de las elecciones presidenciales brasileñas del próximo domingo 28 de octubre, donde uno de los candidatos es el Cap. (r) Jair Bolsonaro, el semanario *Búsqueda* repasa actuaciones de militares retirados en el sistema político uruguayo. Según fuentes consultadas por *Búsqueda*, la mayoría de los militares que actúan en política entienden que si bien “*Brasil y Uruguay son realidades muy diferentes*”, la victoria de Bolsonaro es “*vista como una buena noticia*”. Asimismo, el artículo repasa la actualidad de movimientos políticos de retirados militares como el Partido Orden Republicano (POR) y el Movimiento Unidos Podemos (MUP).

(Búsqueda – Información Nacional – 25/10/2018)

7- Cnel. (r) Gilberto Vázquez en Prisión Domiciliaria

Según consignan diversos medios de prensa, el Cnel. (r) Gilberto Vázquez culminará su sentencia en régimen de prisión domiciliaria en la ciudad de Rivera (504 km N de Montevideo). El Juez de Ejecución Penal, Martín Gesto estableció que sea custodiado por Policías en tanto el sistema de monitoreo electrónico mediante tobilleras no se encuentra habilitado en la mencionada ciudad fronteriza. *La Diaria* señala que Vázquez habría incumplido con la sentencia, debido a que asistió a una institución médica sin la autorización de las autoridades competentes. En tanto, el semanario *Brecha* publicó una nota del periodista Samuel Blixen que repasa los antecedentes de fuga de quien fuera condenado a 25 años de prisión por su participación en el *Plan Cóndor* y a 30 años por su implicación en el secuestro y desaparición de María Claudia García.

(La Diaria – Política – 26/10/2018; Brecha – Política – 26/10/2018)

8- José Puigvert Acusado por el Asesinato de Aldo Perrini

Según consigna *La Diaria*, el Fiscal Especializado en DDHH, Ricardo Perciballe, acusó formalmente a José Puigvert “*como coautor del homicidio muy especialmente agravado de [Aldo] Perrini, y solicitó que se lo condene a 22 años de penitenciaría*”. Anteriormente, la Fiscal Ana María Telechea había acusado al Gral (r) Pedro Barneix como uno de los partícipes del secuestro y asesinato de Perrini, perpetrado en el Batallón de Infantería N° 4 de Colonia (180 km O de Montevideo) en 1974, tras ser sometido a torturas. Sin embargo, el ex militar se suicidó. Se trata de la primera acusación que formula Perciballe desde que ocupa su cargo en la citada Fiscalía, pues cuenta con los “*elementos totales para imputar el delito*”.

(La Diaria – Política – 26/10/2018)

9- Colocación de Placa Conmemorativa en Homenaje a Miguel Mato

El pasado jueves 25 de octubre se colocó una placa conmemorativa en homenaje a Miguel Mato en el barrio Unión de la ciudad de Montevideo. La medida se enmarca en las acciones de reparación simbólica emprendidas por la Comisión Especial de la Ley N° 18.596 en relación a hechos vinculados al Terrorismo de Estado. Mato fue secuestrado en la esquina de la Avenida 8 de Octubre y Larravide en enero de 1982, siendo el último desaparecido de la dictadura (1973-1985).

(La Diaria – Política – 26/10/2018)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello, Lorena Infante y Gastón Cingia, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador - www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 36/2018
Período: 27/10/2018 a 02/11/2018
PRISFAS – Uruguay**

1- Militares Retirados Analizan Presentar Recursos por “Caja Militar”.....	1
2- Justicia Solicita Reforzar Vigilancia al Cnel. (r) Gilberto Vázquez.....	1
3- Habilitan Excavaciones en Predio Militar.....	1
4- Vázquez y Manini Ríos Se Encuentran Tras Sanción.....	2
5- Creación de la Secretaría de Inteligencia Estratégica.....	2
6- Montevideo: Posible Base Logística para Seguridad del G20.....	2
7- Intimidaciones al Grupo de Investigación en Antropología Forense.....	3

1- Militares Retirados Analizan Presentar Recursos por “Caja Militar”

Tras la aprobación de la Ley de Reforma del Servicio de Retiros y Pensiones de las FFAA (“Caja Militar”), los centros de retirados militares analizan presentar recursos por inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia. Una medida similar podrían tomar aquellos militares en servicio, ya que los recursos serían presentados de forma individual. Según comentó a *El País* el coordinador de grupos de seguridad social de los distintos clubes militares, Cnel. (r) Rivera Elgue, éstos se reunirán con abogados constitucionalistas para identificar los artículos a recurrir y luego, comenzar los escritos correspondientes.

(El País – Política – 27/10/2018)

2- Justicia Solicita Reforzar Vigilancia al Cnel. (r) Gilberto Vázquez

El Cnel. (r) Gilberto Vázquez se encuentra cumpliendo prisión domiciliaria en la ciudad fronteriza de Rivera (504 km N de Montevideo) (ver Informe Uruguay 35-2018). Bajo este régimen, culminará el cumplimiento de su condena de 25 años de prisión por su participación en el *Plan Cóndor* y de 30 años de prisión por su implicación en el secuestro y desaparición de María Claudia García. Un Juzgado de la ciudad de Montevideo solicitó a la Jefatura de Policía de Rivera que refuerce la vigilancia al ex militar, tras incumplir las condiciones de reclusión. El abogado del Observatorio Luz Ibarburu, Pablo Chargoña, anunció que presentará una solicitud para que se le revoque el beneficio. Interrogado por *El Observador*, Vázquez declaró que su radicación en la ciudad de Rivera se debe a que allí no paga alquiler.

(El País – Judiciales – 27/10/2018; La Diaria – Política – 02/11/2018; El Observador – Nacional – 02/11/2018)

3- Habilitan Excavaciones en Predio Militar

El Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) que trabaja en el Batallón de Infantería Paracaidista N° 14 de Toledo (24 km N de Montevideo), concluyó que el terreno fue removido, lo que habilita el inicio de las

excavaciones en busca de restos de detenidos desaparecidos. Así lo informaron integrantes del equipo, en una conferencia de prensa organizada por el Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia (GTVJ) y la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Santiago Perdomo, uno de los integrantes del EAAF, explicó que se utilizó un georradar para evaluar los interiores de dos construcciones que habían sido denunciadas como posibles lugares de enterramiento. Durante los trabajos realizados, se constataron las mencionadas anomalías en el predio. En este sentido, el EAAF recomienda que se evalúen las causas que las provocaron. Otro de los referentes del EAAF, Luis Fondebrider, se mostró cauto respecto de los hallazgos obtenidos, por lo que subrayó que los datos aportados mediante esta técnica deben ser acompañados por una investigación en profundidad.

(La Diaria – Política – 30/10/2018; La Diaria – Política – 31/10/2018)

4- Vázquez y Manini Ríos Se Encuentran Tras Sanción

El Presidente de la República, Tabaré Vázquez, y el Comandante en Jefe del Ejército, Gral. Guido Manini Ríos se encontraron en un acto público, luego de que el jerarca militar cumpliera 30 días de arresto a rigor. Este hecho se dio durante el homenaje a los 200 años de la primera mención escrita de José Gervasio Artigas a Joaquín “Ansina” Lencinas. La medida fue adoptada por Vázquez, quien consideró que el jerarca militar incumplió el Reglamento de Faltas del Ejército Nacional tras sus declaraciones en relación a la reforma del Servicio de Retiros y Pensiones de las FFAA (“Caja Militar”). Manini Ríos había afirmado en el programa radial *Todo Pasa* (Océano, 93.9 FM) que si bien no podía atribuir “*mala fe*” a las observaciones hechas por el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Ernesto Murro, con respecto al impacto beneficioso de la reforma, consideró que éste se encontraba mal informado acerca de este asunto. La sanción fue definida por el Ministro de Defensa Nacional, Jorge Menéndez, como de “*carácter reeducador*” y no de “*castigo*”. Ni Vázquez, ni Manini Ríos brindaron declaraciones sobre este tema.

(El Observador – Nacional – 30/10/2018; El País – Política – 31/10/2018)

5- Creación de la Secretaría de Inteligencia Estratégica

El semanario *Búsqueda* publicó un artículo del periodista Sergio Israel acerca de la creación del Sistema Nacional de Inteligencia de Estado (SNIE). Israel profundiza en las innovaciones de la legislación recientemente aprobada, así como también en los antecedentes en la materia, además de los desafíos que deberá afrontar el SNIE. Finalmente, se destaca el respaldo del sistema político a la iniciativa.

(Búsqueda – Información Nacional – 01/11/2018)

6- Montevideo: Posible Base Logística para Seguridad del G20

La cumbre de países integrantes del G20 se desarrollará en Buenos Aires los días 30 de noviembre y 1º de diciembre de 2018. Debido a la cercanía, la ciudad de Montevideo oficiaría como base para supervisar la seguridad de los gobernantes que visitarán el vecino país. En este contexto, el Poder Ejecutivo envió un proyecto de Ley al Parlamento solicitando la autorización para el ingreso de tropas extranjeras. Se trata de un requisito establecido en el artículo 85, numeral 11 de la Constitución de la República. La Oficina de Cooperación en Defensa de la embajada estadounidense en Montevideo,

solicitó autorización para ingresar al territorio nacional ocho aeronaves de la Fuerza Aérea norteamericana y hasta 400 personas, con la finalidad de brindar apoyo logístico y seguridad a su delegación en la cumbre a realizarse en Argentina. Por su parte, las FFAA uruguayas están preparándose para custodiar la frontera, dando cumplimiento a la Ley de patrullaje militar fronterizo promulgada por el Poder Ejecutivo en el mes de octubre. En la región Litoral, donde el Río Uruguay separa al país de la República Argentina, el despliegue principal estará a cargo de la Armada Nacional.

(El País – Política – 02/11/2018)

7- Intimidaciones al Grupo de Investigación en Antropología Forense

El semanario *Brecha* publicó una nota del periodista Samuel Blixen donde se relatan una serie de acontecimientos que entorpecieron las acciones emprendidas por el Grupo de Investigación en Antropología Forense (GIAF) en la búsqueda de restos de detenidos desaparecidos. Entre ellos, se plantó una granada cercana al área de excavaciones en el Batallón de Infantería N° 13, así como también la presencia de un *dron* que se encuentra vigilando la zona. La información fue brindada durante una conferencia de prensa por el Coordinador del Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia (GTVJ), Felipe Michelini. Blixen sugiere la implicación de militares en los hechos mencionados.

(Brecha – Política – 02/11/2018)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello, Lorena Infante y Gastón Cingia, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador - www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 37/2018
Período: 03/11/2018 a 09/11/2018
PRISFAS – Uruguay**

1- Ingreso de Tropas Extranjeras a Uruguay por Cumbre del G20.....	1
2- Solicitud de Prisión para Militar por Homicidio de Aldo Perrini.....	2
3- Sobre Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia.....	2
4- Declaraciones del Comandante en Jefe del Ejército a la Prensa.....	3
5- Partido Nacional Solicita Pronta Aprobación de Ley Sobre Terrorismo.....	3
6- Entrevista al Ex Coordinador de Inteligencia Augusto Gregori.....	3
7- Sobre Cárcel de Domingo Arena.....	3

1- Ingreso de Tropas Extranjeras a Uruguay por Cumbre del G20

El Poder Ejecutivo envió un proyecto de Ley al Parlamento solicitando la autorización para el ingreso de tropas estadounidenses a nuestro país. Ello obedece a que Montevideo oficiaría como base logística para supervisar la seguridad de los gobernantes que visitarán Argentina, en el marco de la cumbre de países integrantes del G20, a realizarse los días 30 de noviembre y 1° de diciembre (ver Informe Uruguay 36-2018). La iniciativa generó repercusiones en ambas Cámaras legislativas. El presidente de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Senadores, Javier García (Todos/Partido Nacional), solicitó al Poder Ejecutivo mayor información acerca de las acciones que las tropas estadounidenses llevarán a cabo en territorio nacional, por lo que citará a la mencionada Comisión al Ministro de Defensa Nacional, Jorge Menéndez. El Senador Luis Lacalle Pou (Todos/Partido Nacional) brindó similares declaraciones. Por su parte, algunos Diputados mostraron reticencias ante el contenido del proyecto de Ley. Es el caso del Diputado Eduardo Rubio (Movimiento 26 de marzo/Unidad Popular), quien adelantó que no votará la iniciativa. En similar línea se expresaron Representantes oficialistas del Partido Comunista, Casa Grande y Partido por la Victoria del Pueblo. Sin embargo, la bancada frenteamplista acompañaría en forma mayoritaria la iniciativa. La Vicepresidenta de la República, Lucía Topolansky, adelantó que se encuentra dispuesta a modificar el proyecto de Ley a los efectos de contemplar las objeciones señaladas por los legisladores. El martes 6 de noviembre, el Ministro Menéndez se reunió con la bancada frenteamplista para brindar mayores detalles acerca del contenido del proyecto. Señaló que se trata de una iniciativa de la Oficina de Cooperación de Defensa de la embajada de Estados Unidos y que ningún otro país ha realizado solicitud similar a la fecha. También se mostró favorable a la iniciativa el ex Ministro de Defensa Nacional, José Bayardi (2008-2009). El Presidente de la República, Tabaré Vázquez, señaló en declaraciones a la prensa, que no podía negarse a la solicitud de EEUU, considerando que se trata de brindar seguridad a los principales líderes mundiales. Desde filas

sindicales, el secretariado del PIT-CNT se mostró contrario a la iniciativa, según manifestó a través de un comunicado. Finalmente, el semanario *Brecha* publicó un artículo del periodista Víctor Hugo Abelando, acerca del mencionado proyecto de Ley que podría aprobarse la próxima semana.

(El Observador – Nacional – 03/11/2018; El País – Política – 03/11/2018; El País – Política – 05/11/2018; El Observador – Nacional – 06/11/2018; El País – Política – 06/11/2018; El Observador – Nacional – 07/11/2018; El País – Política – 07/11/2018; La Diaria – Ahora – 07/11/2018; La Diaria – Política – 07/11/2018; El Observador – Nacional – 08/11/2018; El País – Política – 08/11/2018; El Observador – Nacional – 09/11/2018; El País – Sindicales – 09/11/2018; La Diaria – Nacional – 09/11/2018; Brecha – Política – 09/11/2018)

2- Solicitud de Prisión para Militar por Homicidio de Aldo Perrini

El pasado martes 6 de noviembre, el Fiscal Especializado en Crímenes de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, solicitó el procesamiento de un ex militar de 71 años por el delito de homicidio en grado de coautoría. Aldo Perrini, que residía en la ciudad de Carmelo, Departamento de Colonia (240 km O de Montevideo), fue detenido y trasladado al Batallón N°4 de la ciudad de Colonia el 26 de febrero de 1974, en el marco de un operativo contra jóvenes sospechosos de militar en el Frente Amplio. El 3 de marzo de ese año, Perrini “se desvaneció” luego de sesiones de tortura. Un médico presente sugirió que fuera trasladado al Hospital Central de las FFAA (“Hospital Militar”), falleciendo de camino a causa de un paro cardíaco. Perciballe tomó declaración a varios testigos, pidiendo el procesamiento para el ex militar que ya se encontraba en prisión preventiva por este mismo caso.

(El Observador – Nacional – 06/11/2018)

3- Sobre Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia

El Presidente de la República, Tabaré Vázquez, creó el Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia en 2015, al que le encomendó la tarea de investigar y recolectar información respecto a los desaparecidos durante la dictadura (1973-1985). Sin embargo, la poca colaboración por parte de los militares motivó que varios de sus integrantes decidieran abandonar la Comisión. Originalmente, el grupo era integrado por los diputados Macarena Gelman (IR/Frente Amplio) y Felipe Michelini (Nuevo Espacio/Frente Amplio), Susana Andrade en representación de la colectividad afrodescendiente, Ademar Olivera por la Iglesia Metodista, Pedro Sclofsky por la comunidad judía y Mario Cayota en representación de la Iglesia Católica. Hoy en día, solamente Michelini, Sclofsky y Gelman continúan trabajando para este grupo, aunque esta última lo hace “*esporádicamente*”, según informó *El Observador*. En otro orden, el sábado 3 de noviembre, el músico Roger Waters cantó sus dos últimas canciones con una remera que rezaba: “*Todos somos familiares*”. Según explicó Ignacio Errandonea, integrante de la Organización Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos, fue una gestión de la periodista Alejandra Casablanca: “*Nos trajo la propuesta, le dijimos que sí, le entregó la remera y el resultado fue espectacular*”, celebró.

(El Observador – Nacional – 06/11/2018)

4- Declaraciones del Comandante en Jefe del Ejército a la Prensa

El Comandante en Jefe del Ejército, Gral. Guido Manini Ríos, visitó la ciudad de Florida (105 km al N de Montevideo). Allí se reunió con el Intendente Departamental, Carlos Enciso (Dale/Partido Nacional), quien publicó fotos del encuentro en su cuenta de *Twitter* e hizo referencia a la colaboración entre el Ejército Nacional y el Gobierno Departamental. Cumplida la sanción de 30 días con arresto a rigor (ver Informe Uruguay 29/2018), Manini Ríos fue consultado por el programa *Informe Nacional* (Radio Uruguay, 1050 AM) sobre su relación con el Presidente de la República, Tabaré Vázquez, y el Ministro de Defensa Nacional, Jorge Menéndez. Al respecto, el militar comentó que *“la relación siempre fue la correcta, la que corresponde que haya entre el Comandante en Jefe y el Presidente de la República y el Ministro de Defensa, y sigue con la misma corrección de siempre”*.

(El País – Política – 07/11/2018)

5- Partido Nacional Solicita Pronta Aprobación de Ley Sobre Terrorismo

Según el Senador Javier García (Todos/Partido Nacional), el Poder Ejecutivo remitió al Parlamento un proyecto de Ley sobre combate al terrorismo que desde hace un año se encuentra *“durmiendo en la Comisión de Asuntos Internacionales”* de la Cámara de Senadores. Para García, Uruguay se encuentra en *“falta”* por no aprobar una normativa *“moderna”* que ya había sido elogiada por expertos del Comité Antiterrorista de Naciones Unidas y pidió que se *“acelere”* la aprobación. A su vez, el Senador reveló que el Poder Ejecutivo emitió hace un tiempo *“un decreto reservado”* aprobando *“la estrategia nacional contra el terrorismo y creando el Centro Nacional de Acción contra el Terrorismo”*.

(El País – Política – 07/11/2018)

6- Entrevista al Ex Coordinador de Inteligencia Augusto Gregori

El semanario *Búsqueda* publicó una entrevista que el periodista Sergio Israel realizó al ex Coordinador de los Servicios de Inteligencia, Augusto Teodoro Gregori (2010-2013). Fundamentalmente, se abordan las líneas de acción llevadas a cabo durante su gestión, así como también sus opiniones acerca de la Ley de Inteligencia, recientemente aprobada. Además, Gregori es interrogado en relación al proyecto de Ley sobre Terrorismo, actualmente en discusión.

(Búsqueda – Información Nacional – 08/11/2018)

7- Sobre Cárcel de Domingo Arena

A raíz del incumplimiento de las condiciones de reclusión por parte del Cnel. (r) Gilberto Vázquez, el *Observatorio Luz Ibarburu* solicitó la revocación de su prisión domiciliaria (ver Informe Uruguay 35-2018, 36-2018). En relación a este tema, el semanario *Brecha* publicó un artículo del periodista Mauricio Pérez sobre la situación de la Cárcel de Domingo Arena, la que aloja a militares en prisión por delitos de lesa humanidad. Además, da cuenta de otros casos en que se otorgó prisión domiciliaria a ex militares.

(Brecha – Política – 09/11/2018)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello, Lorena Infante y

Gastón Cingia, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador - www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:
www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:
www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El archivo del "Informe Uruguay", puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acercade/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 38/2018
Período: 10/11/2018 a 16/11/2018
PRISFAS – Uruguay**

- 1- Ingreso de Tropas Extranjeras a Uruguay por Cumbre del G20..... 1
- 2- Organización de DDHH Reitera Denuncia Contra Miguel Zuluaga..... 2
- 3- Gobierno Preocupado por Aprobación de Ley Contra el Terrorismo..... 2

1- Ingreso de Tropas Extranjeras a Uruguay por Cumbre del G20

El Parlamento aprobó el proyecto de Ley que autoriza el ingreso de tropas estadounidenses a Uruguay, con el objetivo de reforzar la seguridad de los gobernantes que asistirán a la cumbre del G20 a realizarse en Buenos Aires los días 30 de noviembre y 1° de diciembre (ver Informe Uruguay 36-2018 y 37-2018). El lunes 12 de noviembre, la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Senadores discutió la incorporación de un tercer artículo al proyecto original remitido desde el Poder Ejecutivo, a propuesta de legisladores frenteampulistas. Éste habilitaba el ingreso de otras tropas extranjeras además de las estadounidenses. Sin embargo, la oposición se mostró contraria a la iniciativa. En este sentido, el Senador Javier García (Todos/Partido Nacional) calificó al artículo introducido como un “*cheque en blanco*”. Al día siguiente, se aprobó en la Cámara de Senadores el proyecto de Ley que contaba con tres artículos. Durante la sesión, los Senadores Juan Castillo (Partido Comunista/Frente Amplio) y Constanza Moreira (Casa Grande/Frente Amplio) argumentaron en contra del proyecto, pero votaron afirmativamente por disciplina partidaria. El miércoles 14, se aprobó únicamente el primero de los artículos del proyecto en Cámara de Representantes, con los votos de “*todas las bancadas de los partidos Nacional, Colorado e Independiente, uno de los dos diputados del Partido de la Gente y 48 de los 50 representantes del Frente Amplio*”, según consigna *El País*. Los dos diputados oficialistas que no acompañaron la iniciativa fueron Gerardo Núñez (Partido Comunista/Frente Amplio) –quien se retiró de sala– y Luis Puig (Partido por la Victoria del Pueblo) –que votó negativamente–, además de Eduardo Rubio (Unidad Popular), quien también se expresó contrario a la iniciativa. En otro orden, los gobiernos de Gran Bretaña y Alemania solicitaron un permiso de vuelo ante el Ministerio de Defensa Nacional, el cual no requiere aprobación parlamentaria. Finalmente, el Consejo de Defensa Nacional (CODENA) inició la planificación de la seguridad aérea, encomendando a la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) a trabajar en conjunto con su par argentina.

(El País – Política – 11/11/2018; El País – Política – 12/11/2018; El Observador – Nacional – 12/11/2018; El País – Política – 12/11/2018; El Observador – Nacional – 13/11/2018; El País – Política – 13/11/2018; El Observador – Nacional – 14/11/2018; El País – Política – 14/11/2018; La Diaria – Ahora – 14/11/2018; La Diaria – Política – 14/11/2018; El País – Política – 15/11/2018; La Diaria – Política – 15/11/2018; Búsqueda –

Información Nacional – 15/11/2018; El País – Política – 16/11/2018; La Diaria – Política – 16/11/2018)

2- Organización de DDHH Reitera Denuncia Contra Miguel Zuluaga

La organización *Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos* solicitó nuevamente a la Justicia que cite el ex policía y antiguo Jefe de Seguridad de la Asociación Uruguaya de Fútbol, Miguel Zuluaga por formar parte del aparato represivo durante la dictadura (1973-1985). Esta organización y otras “30 organizaciones sociales más” participaron de la campaña *Hagámosle un gol a la impunidad*, que buscaba el apartamiento de Zuluaga de su rol dentro de la Asociación Uruguaya de Fútbol, previo al Mundial de Rusia celebrado este año. Desde la organización se indicó que “*fue partícipe de las torturas*” y es por ello que reiteró el pedido de actuación a la Justicia. Por su parte, el ex policía había denunciado a Richard Mariani, miembro de la organización *Rebeldía Organizada* –quien participó de la mencionada campaña– por “*difamación e injurias*”.

(La Diaria – Política – 15/11/2018)

3- Gobierno Preocupado por Aprobación de Ley Contra el Terrorismo

Según informa el semanario *Búsqueda*, el Poder Ejecutivo expresó al Poder Legislativo su preocupación acerca de la demora en la aprobación de un proyecto de Ley que regula el combate al terrorismo, el cual ha sido enviado al Parlamento para su tratamiento dos años atrás. Ello obedece a que el Grupo de Acción Financiera Internacional de Latinoamérica (Gafilat) ha iniciado su evaluación acerca de cómo funciona el sistema para combatir el lavado de activos y el financiamiento al terrorismo. En caso de no aprobarse esta legislación, se corre riesgo de que el país sea incluido en una lista gris o negra de la mencionada entidad, lo que perjudicaría al país económicamente. Asimismo, se señala que la principal oposición al proyecto proviene de algunos legisladores oficialistas.

(Búsqueda – Información Nacional – 15/11/2018)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello, Lorena Infante y Gastón Cingia, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador - www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:
www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observedefensa.blogspot.com/>

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acercade/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 39/2018
Período: 17/11/2018 a 23/11/2018
PRISFAS – Uruguay**

1- Novedades Sobre Proyecto de Reforma de la Ley Orgánica Militar.....	1
2- Aviones Estadounidenses Arriban a Uruguay por Cumbre del G20.....	1
3- Fallecimiento de Luisa Cuesta.....	2
4- Jornada Académica Sobre Hijos de Víctimas de la Dictadura.....	2
5- Sobre Causas Judiciales de Crímenes Cometidos en Dictadura.....	2
6- Cuestionamientos Acerca de las Obras en el Aeropuerto de Melilla.....	3
7- Herrerismo Propone Manejar la Seguridad Interna en el CODENA.....	3
8- Habrá Quienes Resistan.....	4

1- Novedades Sobre Proyecto de Reforma de la Ley Orgánica Militar

Según consigna *El País*, el proyecto de reforma de la Ley orgánica de las Fuerzas Armadas plantea modificaciones referentes a la formación requerida a los oficiales para su ascenso en la carrera militar. El ascenso de un Oficial al grado de General (Ejército Nacional), Contralmirante (Armada Nacional) o Brigadier General (Fuerza Aérea Uruguaya), será otorgado por el Poder Ejecutivo en tanto éste se haya diplomado en el curso de Estado Mayor, algo que en la actualidad no es necesario. El curso de Estado Mayor que hoy reciben los oficiales es una especialización en alta gerencia militar con enseñanza de geopolítica, táctica, estrategia, entre otras materias, que los preparan para un nivel superior de conducción de su respectiva fuerza. Por su parte, la cúpula de las FFAA se habría sentido desplazada con la presentación que el Ministro de Defensa Nacional, Jorge Menéndez, hiciera esta semana ante el Parlamento sobre el contenido de la reforma de la Ley Orgánica Militar. Menéndez, quien prescindió de ser acompañado por los máximos jefes de las FFAA, dijo en la Comisión de Defensa Nacional que hubo “consultas” a los comandantes en jefe sobre los detalles del proyecto, pero que su opinión no era “vinculante”. Éstos pretendían brindar su punto de vista al sistema político en relación a este tema.

(El País – Política – 21/11/2018; El País – Política – 22/11/2018)

2- Aviones Estadounidenses Arriban a Uruguay por Cumbre del G20

Dos aviones de la Fuerza Aérea estadounidense arribaron el miércoles 21 al Aeropuerto Internacional de Carrasco (18 km E de Montevideo) transportando personal militar. Los efectivos realizarán una misión de avanzada y reconocimiento que preparará la llegada de los 400 militares y civiles que trabajarán en la seguridad del Presidente de los EEUU, Donald Trump, durante su estadía en Buenos Aires para la cumbre del G20. Como parte de la defensa aérea norteamericana, a partir del 28 de noviembre arribarán aviones

KC135 con centros de vigilancia AWACS. El ingreso de tropas extranjeras al territorio uruguayo fue autorizado por el Poder Legislativo mediante la aprobación del proyecto de ley que permite el arribo de ocho aeronaves y 400 efectivos estadounidenses, y de las demás delegaciones participantes del G20, entre el 26 de noviembre y el 3 de diciembre.
(El Observador – Nacional – 22/11/2018; El País – Política – 23/11/2018)

3- Fallecimiento de Luisa Cuesta

El miércoles 21 de noviembre falleció a los 98 años de edad, Luisa Cuesta, militante por los DDHH y madre de Nebio Melo, desaparecido en Buenos Aires en 1976. Previamente, Cuesta había sido detenida durante unos meses en 1973. Tras la desaparición de su hijo, emigró a Holanda junto a su nuera y su nieta hasta 1985. En 1989 cofundó la organización *Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos*. En 2013 recibió el título *Honoris Causa* de la Universidad de la República. Presidencia de la República emitió un comunicado en el que lamenta su fallecimiento. Sus restos fueron despedidos en una concentración en la *Plaza 1° de Mayo* de la capital y enterrados en el Cementerio del Norte.

(El Observador – Nacional – 22/11/2018; El País – Política – 22/11/2018; La Diaria – Política – 22/11/2018; Búsqueda – Información Nacional – 22/11/2018; El País – Política – 23/11/2018)

4- Jornada Académica Sobre Hijos de Víctimas de la Dictadura

El pasado miércoles 21 de noviembre en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE) de la Universidad de la República (UDELAR) se llevó a cabo la primera mesa del conversatorio denominado *Segunda generación: narrativas y políticas de la memoria en Argentina y Uruguay*. Este evento fue organizado por el Centro de Estudio Interdisciplinario de dicha Facultad, la Comisión Sectorial de Enseñanza y el Área de Derechos Humanos del Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio de la UDELAR. Las presentaciones giraron en torno al tema de los “*hijos e hijas de los ex presos políticos*” durante la dictadura. La investigadora Graciela Sapriza de la FHCE destacó que “*las memorias que lograron un papel protagónico*” fueron las de los “*militantes políticos y varones*” mientras que las mujeres, niños y niñas, jóvenes y disidentes “*no tuvieron la misma cabida*”. Si bien esto habría comenzado a retroceder a partir de la primera *Marcha del Silencio* en 1996, estas personas fueron “*doblemente traumatizadas*”.

(La Diaria – Política – 22/11/2018)

5- Sobre Causas Judiciales de Crímenes Cometidos en Dictadura

El semanario *Búsqueda* publicó una nota sobre las causas judiciales correspondientes a los crímenes cometidos durante la dictadura (1973- 1985). De acuerdo a la publicación, los familiares de las víctimas y las organizaciones de DDHH consideran a la Suprema Corte de Justicia (SCJ) como responsable de la falta de avances en las investigaciones. Esta acusación se fundamenta en un fallo del año 2013 donde la SCJ declaró inconstitucional la Ley N° 18.831 (Restablecimiento de la Pretensión Punitiva del Estado para los delitos cometidos en aplicación del terrorismo de Estado hasta el 1° de marzo de 1985), ratificando la decisión en 2017 y concluyendo que las violaciones a los DDHH ocurridas durante la dictadura no fueron crímenes de lesa humanidad y,

por tanto, prescribieron. A pesar del fallo, el máximo órgano judicial ha rechazado por razones formales los recursos de prescripción presentados en los últimos tres años por militares implicados en las causas, según describe el semanario. Elena Martínez, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia, señaló que *“las sentencias demuestran que las decisiones de la Corte no son lo que entorpece las causas, no han impedido en absoluto el avance de las investigaciones y la búsqueda de la verdad”*.

(Búsqueda – Información Nacional – 22/11/2018)

6- Cuestionamientos Acerca de las Obras en el Aeropuerto de Melilla

Según consigna el semanario *Búsqueda*, los usuarios del Aeropuerto Internacional Ángel Adami (AUA) en Melilla (NO del Departamento de Montevideo) habrían planteado discrepancias acerca de las obras de iluminación en la pista y planta de carga de combustible. Si bien el aeropuerto funciona bajo la órbita de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DINACIA), dependiente del Ministerio de Defensa Nacional, gran parte de los usuarios son civiles. Actualmente el aeropuerto funciona hasta las 19 horas y *“no permite cargar combustible los fines de semana ni utilizar métodos electrónicos de pago”*. La AUA denuncia que debido a las obras, se produjeron *“cierres de las operaciones sin previo aviso o con pocas horas de antelación”*. El Tnte. Cnel. (Av.) Fernando Cáceres, jefe del aeropuerto, comentó que son seis las obras de remodelamiento iniciadas en 2016 con una inversión total de 75 millones de dólares estadounidenses. Ante los reclamos, sostuvo que *“se ha tratado de mantener la operativa”* y que *“hay distintas cuestiones que ya no dependen de la DINACIA”*. No obstante, desde la AUA *“informaron que las obras demoraron más de lo previsto y complicaron el funcionamiento normal del aeropuerto”*.

(Búsqueda – Información Nacional – 22/11/2018)

7- Herrerismo Propone Manejar la Seguridad Interna en el CODENA

El Presidente de la República, Tabaré Vázquez, reunió al Consejo de Defensa Nacional (CODENA) para analizar la estrategia de defensa en el marco de los operativos por la cumbre del G20 a realizarse en Buenos Aires los días 30 de noviembre y 1° de diciembre. Allí se definen las medidas de seguridad nacional con una fuerte impronta militar. El Consejo de Defensa Nacional también es integrado por el Ministro del Interior, motivo por el cual, desde filas del Partido Nacional, se propuso manejar las estrategias policiales y de seguridad interior en ese ámbito con una mirada militar. El legislador Gustavo Penadés (Todos/Partido Nacional) manifestó durante un acto de su sector partidario que Uruguay vive una situación de emergencia y que son necesarias acciones contundentes para retomar el control. Por su parte, el Senador y precandidato a la Presidencia de la República, Luis Lacalle Pou (Todos/Partido Nacional), prometió que si triunfa en las próximas Elecciones Nacionales a celebrarse en 2019, saldrá a combatir todas las bocas de pasta base que se conocen en el país. El precandidato nacionalista aseguró que asumirá toda la autoridad necesaria para respaldar a los efectivos policiales en su tarea de garantizar la seguridad.

(El País – Política – 23/11/2018)

8- Habrá Quienes Resistan

El semanario *Brecha* publicó un artículo del periodista Samuel Blixen acerca de la impunidad que reina en las FFAA en relación a los crímenes de lesa humanidad cometidos durante la dictadura (1973-1985). En relación a ello, el autor plantea algunos hechos que pretendieron obstaculizar la búsqueda de restos de detenidos desaparecidos en predios militares. El autor concluye que las denuncias que señalan lugares de enterramientos dejan en evidencia las inconsistencias que plantea la denominada *Operación Zanahoria*, que habría consistido en el desenterramiento de restos óseos en predios militares, con la finalidad de eliminar evidencias sobre los crímenes cometidos durante la dictadura.

(Brecha – Política – 23/11/2018)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello, Lorena Infante y Gastón Cingia, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador - www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 40/2018
Período: 24/11/2018 a 30/11/2018
PRISFAS – Uruguay**

1- Ejército Condecoró al Futuro Secretario de Seguridad de Brasil.....	1
2- Cumbre del G20: Aviones Sobrevuelan Uruguay y Control Fronterizo.....	1
3- Caso Gelós Bonilla: Fiscal Solicita Prisión para Dos Militares.....	2
4- Treinta Son los Cuerpos de Uruguayos Desaparecidos Recuperados.....	2
5- Sobre la Búsqueda de Detenidos Desaparecidos.....	2

1- Ejército Condecoró al Futuro Secretario de Seguridad de Brasil
El pasado mes de octubre, el Comandante en Jefe del Ejército, Gral. Guido Manini Ríos, condecoró al Gral. Carlos Alberto dos Santos Cruz con la medalla *18 de Mayo de 1811* –de primer grado en la jerarquía de Oficial General–. El jerarca militar brasileño goza de gran respeto y prestigio. En el año 2009, se desempeñó como comandante de la Misión de Estabilización de Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) y en el 2013 en la Misión de la República Democrática del Congo (MONUC). Los efectivos de las FFAA uruguayas desplegados en ambas ocasiones aseguran haber trabajado en forma muy cómoda bajo el mando del militar brasileño, según consigna *El País*. Dos Santos Cruz será el nuevo Secretario de Seguridad de Brasil a partir de la asunción de Jair Bolsonaro como Presidente de la República Federativa de Brasil en enero del 2019.
(El País – Política – 25/11/2018)

2- Cumbre del G20: Aviones Sobrevuelan Uruguay y Control Fronterizo
Debido al desarrollo de la Cumbre de los países que integran el G20 los días 30 de noviembre y 1° de diciembre a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, se han multiplicado las solicitudes de vuelos sobre el espacio aéreo uruguayo. Éstas fueron recepcionadas por la Fuerza Aérea Uruguaya. Sin embargo, sólo pueden aterrizar en territorio nacional aquellas pertenecientes a las FFAA estadounidenses, según dispuso el Parlamento semanas atrás (ver Informe Uruguay 38-2018). Asimismo, las FFAA uruguayas reforzaron el patrullaje fronterizo en los puestos de control terrestres. Al respecto, el Comandante en Jefe del Ejército Gral. Guido Manini Ríos señaló que *“existen planes de alerta por si hubiera algún incidente, algún problema. Nosotros tenemos determinadas misiones que las vamos a cumplir durante estos días y sobre todo estaremos en condiciones de actuar si hubiera algún problema. No está previsto, pero puede ocurrir”*. Finalmente, el jerarca militar confirmó que el patrullaje fronterizo permanente se implementará en las próximas semanas, tras su sanción legislativa (ver Informe Uruguay 33-2018).
(El Observador – Nacional – 26/11/2018; El País – Política – 29/11/2018)

3- Caso Gelós Bonilla: Fiscal Solicita Prisión para Dos Militares

El Fiscal Especializado en Delitos de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, solicitó el procesamiento con prisión de dos militares retirados por el homicidio de Horacio Gelós Bonilla en 1976. Según Perciballe, “*existen elementos de convicción suficientes para sostener prima facie*” que los tenientes coroneles retirados Aquiles Ulises Moraes y Jorge Raúl Premoli cometieron un delito de homicidio muy especialmente agravado por la grave sevicia (crueldad excesiva) y por cometerse en el marco de otro delito, en reiteración real, con cuatro delitos de privación de libertad y cuatro de abuso de autoridad contra los detenidos. Según el pedido de procesamiento, el 2 de enero de 1976, la víctima se encontraba en la plaza San Fernando de la ciudad de Maldonado (130 km E de Montevideo) junto a su tío. En ese momento fue detenido por dos personas vestidas de particular que se dirigieron al Batallón de Ingenieros N° 4 de Laguna del Sauce (15 km O de Maldonado). El sindicalista fue enviado a una zona de ranchos del cuartel conocida como *El chiquero* o *El Tambito*, donde fue “*sometido a diversos tormentos*”. El Fiscal señala que el operativo de detención estuvo a cargo del Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA) IV, liderado entonces por Premoli. Perciballe sostuvo que se comprobó que Gelós Bonilla fue torturado y murió dentro del Batallón de Ingenieros N° 4, siendo el jefe de esa unidad Aquiles Ulises Moraes. Gelós Bonilla fue dirigente del Sindicato Único de la Construcción y Afines (SUNCA) y edil suplente del Frente Amplio por la lista 1001, en ese entonces perteneciente al Frente Izquierda de Liberación (FIDEL).

(El País – Judiciales – 28/11/2018; La Diaria – Política – 28/11/2018)

4- Treinta Son los Cuerpos de Uruguayos Desaparecidos Recuperados

Fuentes de la organización Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos informaron al semanario *Búsqueda* que se han recuperado los cuerpos de 30 de los 192 uruguayos detenidos desaparecidos durante la dictadura (1973-1985). No obstante, la publicación señala que sólo cinco de ellos fueron ubicados dentro del territorio nacional, otros 26 fueron hallados en la República Argentina, uno en Chile y otro en Bolivia.

(Búsqueda – Información Nacional – 29/11/2018)

5- Sobre la Búsqueda de Detenidos Desaparecidos

En ocasión del fallecimiento de Luisa Cuesta (ver Informe Uruguay 39-2018), el semanario *Búsqueda* publicó un artículo del periodista Sergio Israel acerca de la búsqueda de restos óseos de detenidos desaparecidos en Uruguay. Hasta el momento, la búsqueda de los cuerpos ha tenido escasos avances lo que ha generado disputas y molestias en el seno de las organizaciones de DDHH. En 2005 fue contratado el antropólogo José López Mazz, quien formó un equipo de investigadores de la Universidad de la República. Antes de dejar el cargo en 2014, López Mazz había admitido la existencia de “*pruebas científicas de la existencia de la llamada Operación Zanahoria*”, la cual consistió en la remoción y posterior quema de los cuerpos. Por su parte, el Presidente de la República, Tabaré Vázquez, formó el Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia en el año 2015, aunque en la actualidad, se trata de un grupo que cuenta con menos de la mitad de sus integrantes originales. A la fecha, se realizan excavaciones en el ex Batallón de Infantería N° 13 y en predios del Servicio de Material y Armamento. Finalmente, la publicación informa que el Comandante en Jefe del

Ejército, Gral. Guido Manini Ríos, expresó sus condolencias por el fallecimiento de Cuesta y expresó que *“la muerte bajo torturas de un prisionero nunca es justificable”* para luego especular que *“son muy pocos los que saben y seguramente no son los que están detenidos, porque lo hubieran aprovechado para mejorar su situación personal”*.

(Búsqueda – Información Nacional – 29/11/2018)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello, Lorena Infante y Gastón Cingia, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador - www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.búsqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acercade/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 41/2018
Período: 01/12/2018 a 07/12/2018
PRISFAS – Uruguay**

1- Oficialismo Discute Avanzar en Reforma de la “Caja Militar”.....	1
2- Junta Médica Evaluará el Estado de Salud de Gilberto Vázquez.....	1
3- Aviones Rusos y Saudíes Aterrizan en Uruguay.....	1
4- Ministerio de Defensa Enfrenta Demanda por Soldado Fallecido.....	2
5- Terreno y Edificaciones del “Regimiento Galarza” en Venta.....	2

1- Oficialismo Discute Avanzar en Reforma de la “Caja Militar”

Algunos sectores del Frente Amplio (FA) propusieron una serie de reformas fiscales durante el Plenario del VII Congreso Extraordinario de la fuerza política celebrado el fin de semana pasado. Delegados del Movimiento de Participación Popular, Partido Comunista y Casa Grande, entre otros, presentaron una moción al Congreso que consta de cuatro puntos, entre ellos, avanzar en la reforma del Servicio de Retiros y Pensiones de las FFAA (“Caja Militar”), para profundizar en los cambios aprobados por el Parlamento el pasado mes de octubre (ver Informe Uruguay 34-2018). El Congreso es la instancia en la que los delegados del FA aprueban los documentos de trabajo que realizan diversas comisiones –o proponen modificaciones– hacia el diseño de un plan de gobierno de cara a las Elecciones Nacionales. (El Observador – Nacional – 02/12/2018)

2- Junta Médica Evaluará el Estado de Salud de Gilberto Vázquez

El Fiscal de Crímenes de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, solicitó que una Junta Médica determine si el Cnel. (r) Gilberto Vázquez puede cumplir prisión efectiva o mantener el beneficio de la prisión domiciliaria. Así lo informó la periodista Georgina Mayo a *Montevideo Portal*. El Fiscal consideró que es necesario “*determinar si hay una compatibilidad*” entre la situación médica de Vázquez y “*la decisión de que cumpla prisión domiciliaria*”. Además, dijo que si se decide que el represor mantenga el beneficio, debería establecerse en Montevideo y no en Rivera (505 km N de Montevideo), donde reside actualmente. La situación del ex militar está siendo reevaluada, después de que el 24 de octubre la Policía no lo encontrara en su domicilio, lo que implica un incumplimiento de las condiciones de reclusión dispuestas en primera instancia. (La Diaria – Ahora – 03/12/2018)

3- Aviones Rusos y Saudíes Aterrizan en Uruguay

El pasado miércoles 5 de diciembre, el Senador Javier García (Todos/Partido Nacional) solicitó a la Presidenta de la Cámara, Lucía Topolansky (Movimiento de Participación Popular/Frente Amplio), un pedido de informe al Poder Ejecutivo a raíz del “*ingreso al país de, al menos, dos aviones oficiales, uno*

ruso y otro de Arabia Saudita". El ingreso de éstos se dio tras la cumbre del G20 realizada los días 30 de noviembre y 1° de diciembre en Buenos Aires. Al momento de aterrizar en el Aeropuerto de Carrasco, las aeronaves no contaban con la autorización parlamentaria que dispone la Constitución de la República. García aduce que la Ley N° 19.702 aprobada en noviembre pasado brindaba autorización exclusiva al ingreso de aviones militares estadounidenses. Por su parte, el Ministro de Relaciones Exteriores, Rodolfo Nin Novoa, aseguró que las aeronaves en cuestión no eran militares, mientras que el Ministro de Defensa Nacional, Jorge Menéndez, indicó que no se violó la Ley porque en los aviones "*no había tropa*". El senador García solicitó que el Ministerio de Defensa Nacional dé a conocer la misión "*para la que se solicitó el ingreso al territorio nacional*" y al Ministerio del Interior, el "*documento oficial de ingreso al país*" de tripulantes y pasajeros. Por último, solicita al Ministerio de Economía y Finanzas el informe sobre la "*inspección realizada o declaración de materiales, equipamientos, o armamento a bordo de los aviones*". Desde la Fuerza Aérea Uruguaya, se objetó que se trató de "*aviones de Estado*" que no contenían tropa ni armamento, por lo que no correspondía una autorización especial. A su vez, se informó que hubo 57 pedidos para sobrevolar y, eventualmente, aterrizar en Montevideo.

(El País – Política – 05/12/2018; El Observador – Nacional – 05/12/2018; El País – Política – 06/12/2018)

4- Ministerio de Defensa Enfrenta Demanda por Soldado Fallecido

La familia del soldado Marcelo Peña, fallecido en diciembre de 2015 en la República Democrática del Congo, presentó el pasado 28 de noviembre una demanda contra el Ministerio de Defensa Nacional en reclamo de daño moral y otros perjuicios por un total de 1.250.000 dólares estadounidenses. Según los querellantes, a Peña se le realizó el test de malaria al tercer día del comienzo de los síntomas, motivo por el cual consideran que el Médico del Ejército incurrió en "mala praxis, error de diagnóstico y culpa gruesa". La MONUSCO (Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo) era la tercera misión a la que asistía el soldado. En República Democrática del Congo, 200.000 habitantes mueren de malaria al año, siendo ésta enfermedad la principal causa de defunción del país.

(El País – Judiciales – 06/12/2018)

5- Terreno y Edificaciones del "Regimiento Galarza" en Venta

El Ministerio de Defensa Nacional pondrá a la venta el terreno y las edificaciones que conforman el Regimiento "Tte. Gral. Pablo Galarza" de Caballería Blindado N° 2 ubicado en la ciudad de Durazno (190 km N de Montevideo), según consignó *El País*. Se trata de una construcción de 1829 y en su lugar se estudia la posibilidad de desarrollar diversos proyectos de carácter inmobiliario y comercial. Asimismo, el pasado miércoles 5 de diciembre se colocó la piedra fundamental del Cuartel "Paso del Yí" con la presencia del Ministro de Defensa Nacional, Jorge Menéndez, y del Comandante en Jefe del Ejército, Gral. Guido Manini Ríos. La obra consta de cinco edificios que totalizan 6.000 metros cuadrados. Se financiará con recursos extrapresupuestales que ascienden a cinco millones de dólares estadounidenses y se prescindirá de militares para su construcción. Está previsto que la Brigada de Infantería N° 5, el Batallón de Infantería Blindado N°

13 y el Batallón de Infantería Mecanizado N° 15, con sede en Florida se establezcan allí a fines de 2019.

(El País – Sociedad – 07/12/2018)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello, Lorena Infante y Gastón Cingia, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador - www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acercade/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 42/2018
Período: 08/12/2018 a 14/12/2018
PRISFAS – Uruguay**

- 1- Armada Colaboró en la Contención del Derrame de Petróleo en José Ignacio..... 1
- 2- Incompatibilidad entre Pensiones Reparatorias y Prestaciones Sociales..... 1
- 3- ONU Advierte Extremar Precauciones a Cascos Azules por Brote de Ébola..... 2

1- Armada Colaboró en la Contención del Derrame de Petróleo en José Ignacio
El pasado lunes 10 de diciembre, la Armada Nacional finalizó su trabajo de contención del derrame de petróleo sobre el Océano Atlántico, originado tras la rotura de una de las mangueras flotantes de la boya petrolera de la empresa estatal ANCAP, en las cercanías de José Ignacio (160 km. E de Montevideo). Según fuentes de la Armada Nacional, *“el vertido se produjo este viernes [7 de diciembre] durante una maniobra de descarga”* al romperse uno de los *“manguerotes que conecta con los tanques del buque”*. El informe indicó que el a avería pudo haber ocurrido en noviembre pasado, cuando se realizó la última descarga en condiciones climáticas adversas. Si bien se asegura que se trató de un *“pequeño derrame”*, se aplicó el protocolo que indica *“dispersar el petróleo y aplicar barreras absorbentes”*. Asimismo, se llevaron a cabo trabajos de limpieza sobre dos kilómetros de franja costera. También se indicó que la rapidez del accionar minimizó el impacto ambiental y se señaló que se llevó a cabo una inspección submarina la que no detectó ninguna falla en la boya. Desde el sábado 8 de diciembre, técnicos del Centro Coordinador de Emergencias Departamental, Prefectura Nacional Naval y personal de ANCAP, trabajan en el lugar conjuntamente con dos aeronaves y un buque remolcador. Una vez contenido el derrame, la Armada Nacional elaborará un informe determinando las causas y posibles responsabilidades del suceso.
(El Observador – Nacional – 08/12/2018; La Diaria – Política – 10/12/2018)

2- Incompatibilidad entre Pensiones Reparatorias y Prestaciones Sociales
La Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) redactó un informe tras la observación a Uruguay realizada por la relatora especial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para la discapacidad y por el relator especial de esa misma entidad para la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición en torno al caso de la uruguaya Silvia Flores Mosquera. Mariana Mota, quien integra el directorio de la INDDHH, explicó a *La Diaria* que el informe expresa preocupación sobre este tema, porque el Estado Uruguayo no ha llevado a cabo acciones concretas tras las recomendaciones brindadas por los relatores mencionados. Desde 2012, la INDDHH ha brindado recomendaciones tras las denuncias de personas que no obtienen reparación debido a *“exclusiones”* o *“interpretaciones”* de la ley vigente. El documento de la INDDHH destaca que, por ejemplo, en la Ley N° 18.033 se regula el otorgamiento de reparación a víctimas de terrorismo de Estado. Sin embargo, el artículo 8°, la hace *“incompatible con el goce de cualquier otra jubilación, retiro o subsidio transitorio por incapacidad parcial”*.

También apunta que el tercer inciso del artículo 11 excluye del acceso a pensiones a las personas que perciban *“ingresos de cualquier naturaleza superiores a 15 bases de prestaciones y contribuciones mensuales, calculados en promedio anual”* y que hay contradicciones en el Decreto del Poder Ejecutivo N° 106/07, que regula el beneficio de la pensión especial reparatoria. En consecuencia, el informe sugiere que se incurre en la violación del derecho de los ciudadanos a una reparación integral, estableciéndose *“algunas limitaciones que no condicen con las obligaciones internacionales en materia de reparaciones, entre otras, al establecer que el/la beneficiario/a tiene que optar entre la jubilación especial y cualquier otra jubilación, retiro o subsidio transitorio por incapacidad parcial”*.

(La Diaria – Política – 10/12/2018)

3- ONU Advierte Extremar Precauciones a Cascos Azules por Brote de Ébola

Los efectivos del *Batallón Uruguay IV* –que integran la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO)– se encuentran desplegados en la ciudad congoleña de Goma, a 242 km de Beni, centro de un nuevo brote de ébola. Parte del área afectada está controlada por los rebeldes mai-mai, situación que dificulta notablemente la asistencia que pudieran brindar las unidades sanitarias de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Entrevistado por *La Diaria*, el director del Servicio Sanitario del Ejército, Cnel. José García, aseguró que los militares uruguayos están a salvo. Por su parte, la ONU recomendó extremar prevenciones ya que esta es una de las peores epidemias de esta enfermedad desde su aparición en 1975, en la República Democrática del Congo.

(La Diaria – Política – 12/12/2018)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello, Lorena Infante y Gastón Cingia, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador - www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:
Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en: <http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acercade/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>